



RESUMEN DEL
PRIMER PERIODO

AUTOSUFICIENCIA
ALIMENTARIA

LA PRIMERA COMISIÓN
PERMANENTE DE LA
LXVI LEGISLATURA

ANTE LA INTELIGENCIA
ARTIFICIAL, EL LEGISLATIVO
NO PUEDE REZAGARSE:
DIPUTADO ERUVIEL ÁVILA



120%







MESA DIRECTIVA

Presidente

Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Vicepresidentas

María de los Dolores Padierna Luna

Kenia López Rabadán

María del Carmen Pinete Vargas

Secretarías

Julieta Villalpando Riquelme

Alan Sahir Márquez Becerra

Nayeli Arlen Fernández Cruz

José Luis Montalvo Luna

Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Laura Irais Ballesteros Mancilla

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

Ricardo Monreal Ávila

Coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN

Noemí Berenice Luna Ayala

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

Carlos Alberto Puente Salas

Coordinador del Grupo Parlamentario del PT

Reginaldo Sandoval Flores

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI

Rubén Ignacio Moreira Valdez

Coordinadora del Grupo Parlamentario de MC

Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Rodolfo González Valderrama

REVISTA CÁMARA

Editor responsable

Herminio Rebollo Pinal

Redacción

Aída Espinosa Torres

Juventina Bahena

Luz María Mondragón

Diseño de interiores, portada y diagramación

Ricardo Hurtado Martínez

Diseño

Jesús Carrera Nieto

Aylín Juárez Valencia

Corrector de estilo

Salvador Ramos González

DEPARTAMENTO DE IMPRESIÓN GRÁFICA Y FOTOGRAFÍA

Jefe de Departamento

Julio Candelaria Silva

Fotografía

Binisa G. López Silva

Revista: *Cámara Periodismo Legislativo*, año 2, número 15, enero 2025, es una publicación mensual, editada por la Honorable Cámara de Diputados, a través de la Coordinación de Comunicación Social, Avenida Congreso de la Unión, número 66, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15960, Ciudad de México, teléfono (55) 50 36 00 00, correo electrónico: revista.camara@diputados.gob.mx, <https://web.diputados.gob.mx/inicio>. Editor responsable: Herminio Rebollo Pinal. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo N° 04-2023-102013335000-102, ISSN: 2992-7943, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Impresa en Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados, Avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15960, Ciudad de México. Este número se terminó de imprimir en enero de 2025, con un tiraje de 40 ejemplares.

Presentación

En enero del 2025 y con él la actividad legislativa se prevé intensa, una vez que comience el segundo periodo ordinario de sesiones en la Cámara de Diputados el próximo mes de febrero, independientemente de que los trabajos de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión están efectuándose en el Recinto de San Lázaro.

Cámara, periodismo legislativo, la revista digital de la Coordinación General de Comunicación Social, publica en este número interesantes temas relacionados con la actividad parlamentaria, la aprobación de reformas constitucionales, así como la presentación de iniciativas y puntos de acuerdo validados en las diversas comisiones.

También aportamos las opiniones de diputados y diputadas respecto del aumento del 12% al salario mínimo anunciado en diciembre y las repercusiones en la economía de las familias y su posible incidencia en la inflación.

Publicamos una síntesis en la que se enumeran los logros legislativos del primer periodo de sesiones ordinarias, acompañada de un recuadro en el que se incluyen el número de horas y de asambleas del Pleno efectuadas, además de una nota informativa en la que se explica qué es la Comisión Permanente y cuáles son sus actividades específicas.

Importancia de los pueblos mágicos, necesidad de legislar en lo referente a la Inteligencia Artificial, transformación del periodismo tradicional al periodismo digital, análisis de la validación del Presupuesto para la igualdad y las actividades de los centros de estudio en San Lázaro son otros textos que se publican en esta emisión de ***Cámara, periodismo legislativo***.

Quienes participamos en la elaboración de esta revista digital seguros estamos de que nuestros lectoras y lectores se interesarán en saber de las labores de vigilancia especializada que están a cargo de los binomios caninos en la Cámara de Diputados; es un reportaje que cautivará.

En qué consiste la figura de los jueces sin rostro y una entrevista a la reportera Maxi Peláez, quien lleva años cubriendo para TV Azteca las actividades de la Cámara baja, son otros títulos de esta revista, cuyo equipo de edición desea a ustedes que este año que inicia sea pletórico en salud, trabajo y prosperidad.

Contenido

MIRADA CULTURAL_____

Inicia el año con nuevo salario

Por disposición constitucional a partir de ahora el salario mínimo no podrá ser menor a la inflación y el autorizado para 2025 el salario mensual de los trabajadores a nivel general será de 8 mil 364 pesos; mientras que en la frontera será de 12 mil 596 pesos. Este beneficio alcanzará a 8.5 millones de trabajadoras y trabajadores.

Entrevistado por la revista **Cámara periodismo legislativo**, el diputado Pedro Haces Barba (Morena) plantea que el aumento de 12 por ciento al salario mínimo no afecta la inflación ni las inversiones; por el contrario, tiene impacto positivo en la economía nacional, porque un mayor poder adquisitivo fortalece el mercado interno, impulsa el consumo y beneficia a los sectores productivos.

Entrevistada por separado, la diputada Noemí Luna (PAN), coordinadora de la bancada panista aseguró que es responsabilidad del gobierno controlar la inflación, ya que el aumento salarial no beneficiará a los trabajadores si los precios de los bienes de consumo siguen subiendo.

El diputado Gustavo de Hoyos (MC), expresidente de la Coparmex fiel creyente de una economía de mercado socialmente responsable, declaró que desde 2016 los empresarios buscaron romper la inercia que mantenía un salario mínimo deprimido, inclusive por debajo de países latinoamericanos pobres.

A continuación las entrevistas a integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, PAN y MC.





La economía de mercado, inviable a largo plazo si un trabajador vive en pobreza: diputado Gustavo de Hoyos

Por Juventina Bahena

Gustavo de Hoyos, fiel creyente de una economía de mercado socialmente responsable, buscó desde 2016 romper la inercia que mantenía un salario mínimo deprimido, inclusive por debajo de países latinoamericanos pobres; hoy, el expresidente nacional de la Confederación Patronal de la República Mexicana (2016-2020) está del otro lado de la trinchera del sector privado, y en su nuevo papel de legislador nos brinda una visión del porqué se requiere que los trabajadores reciban un ingreso por arriba de la línea de bienestar y que las familias puedan obtener salarios no solamente para cubrir su consumo, sino para adquirir activos duros.

El salario mínimo que regirá para 2025 alcanzó los 278.80 pesos, un aumento de 12 por ciento respecto del año anterior, en el marco de la disposición constitucional aprobada el 24 de septiembre pasado que establece que debe estar por arriba de la inflación. Sobre el tema, el diputado de Movimiento Ciudadano subraya la importancia de que en los procesos de negociación



salarial se preserve el ambiente de consenso que se ha tenido en los últimos años, que se pueda aspirar a mejores derechos y remuneraciones, pero siempre de manera consensual.

—Mucha gente cuestiona que tomar como base la inflación no se debe decretar ni elevarse a rango constitucional, pero creo que fue tal el desfase que tuvimos por tres décadas, que vale la pena que se instituya este esquema y tener la certeza de que más allá de lo que se negocie en la coyuntura, el resultado de este esfuerzo se va a preservar al paso de los años.

Antes de continuar, el maestro en Derecho Internacional y en Derecho Corporativo nos da una visión retrospectiva del origen del desfase del salario mínimo que se observó durante décadas.

—Tuvimos por muchos años una inflación galopante y los pactos económicos se diseñaron para contener la inflación; uno de los elementos fue la contención salarial, que tuvo su razón de ser en su momento, pero permaneció cuando la enfermedad de la inflación se había ido. Este salario estaba por debajo de los del resto del mundo, no solamente de países desarrollados, sino incluso de toda Latinoamérica.

“Dado que el salario mínimo era la medida de peso y balance de multas de tránsito, infracciones penales, multas fiscales, era muy difícil evolucionar el salario mínimo por el impacto que tenía en muchas otras materias, más allá de la salarial”. Gustavo de Hoyos recuerda que en 2013 inició un proceso gradual para desindexar el salario mínimo de otras variables, “recurso que concluyó entre 2013 y parte del 2016, y una vez que se eliminaron esas amarras se pudo dar una evolución mucho más razonable”.

El aumento de los salarios mínimos incrementa el consumo y reactiva la economía, condición que seguramente conoce el sector privado. Gustavo Adolfo de Hoyos Walther recuerda que, para 2016, el Consejo Coordinador Empresarial traía el tema de los salarios como una prioridad.

—En ese momento yo era presidente de la Coparmex, el único sindicato patronal

del país. Primero hubo un reconocimiento de que claramente nos habíamos desfasado en el tema salarial y postulamos una nueva cultura salarial, con la cual iniciamos un proceso gradual, paulatino, que condujese a que lográsemos, al menos, lo que le llaman los técnicos la línea del bienestar para los trabajadores. ¿Qué significa? que con el ingreso de una persona que gana el salario mínimo, que trabaja 40 horas a la semana, se pueda mantener una familia de cuatro personas sin estar en condición de pobreza. Se trazó una ruta para salir de ese desfase paulatinamente.

“Debo decir que hubo un gran esfuerzo de los empresarios para que no hubiera desorden en el mundo de los salarios contractuales. El objetivo se logró entre 2015 y 2018 y así llegamos al cambio de gobierno con el presidente López Obrador. La Coparmex planteó a los candidatos de ese momento cuál sería la ruta para pasar de la línea de bienestar personal a la línea de bienestar familiar. Yo le llamo a eso 2 para 4; significa que con el salario de dos personas de una familia que gane el salario mínimo se puedan mantener en condición de un bienestar.

“Entonces la Coparmex planteó esta ruta de crecimiento a los candidatos. Lo aceptó Ricardo Anaya y López Obrador, pero no el candidato José Antonio Meade. Por ahí conservo la carta autógrafa del presidente López Obrador, en ese tiempo candidato, diciendo que si llegaba a la presidencia iba a tomar la iniciativa de la Coparmex para que fuera la ruta del crecimiento salarial, y así ocurrió una vez que llegó al poder en la elección de 2018 y en diciembre de ese año fija el primer salario mínimo bajo este esquema progresivo para llegar a la línea de bienestar familiar cuya meta era 2024 al finalizar su periodo. La realidad es que se avanzó más rápido y para 2023, se logró lo que parecía imposible. Cuando trazamos la ruta, decían que la meta se lograría hasta 2030, pero lo hicimos 7 años antes, en un esfuerzo colectivo.”

El diputado emecista habla de la apertura en el sector para procesar estos cambios de paradigma pues en el sexenio pasado se logró la modificación de las pensiones, y los patrones están aportando cada vez más para el fondo

pensionario de los trabajadores y pasaron de una postura de animadversión a una de colaboración y “más allá de los gobiernos de cualquier signo partidario ya tiene una ruta que espero no se interrumpa para que paulatinamente podamos tener mejores niveles de ingresos”. Sin embargo, enumera algunas condiciones.

—Se requiere que siga habiendo condiciones para que haya más inversión nacional y extranjera que generen más y mejores trabajos y, con base en la productividad, podamos paulatinamente tener mejores niveles de ingresos. No la han visto fácil, sobre todo los pequeños comercios, los pequeños establecimientos, la gran empresa de alguna manera se puede adecuar más rápido, hoy tenemos un desafío importante en las microempresas que pasaron por la pandemia. Hay otros desafíos, como por ejemplo la posible reducción de la jornada laboral, el aumento de los días de vacaciones. Todos son costos extras para los empleadores. Además, hay mucha incertidumbre por lo que va a pasar con el T-MEC porque hay alguna amenaza de inflación porque el mercado no ha crecido como esperaríamos, pero en mi opinión, y ya no lo puedo decir como dirigente empresarial, pero lo que escucho de los empresarios, es que la gran mayoría están comprometidos a que ya no perdamos lo que se avanzó. No fue fácil dar el paso, pero se dio.

¿Cuál fue la visión del entonces dirigente del único sindicato patronal que, según su página de internet son responsables del 30 por ciento del PIB, para embarcarse en una empresa que no buscaba el lucro inmediato?

—Yo soy creyente de la economía de mercado socialmente responsable, y ésta no puede ser viable en el largo plazo si una persona que trabaja en la formalidad 40 horas por semana está condenada a vivir en una situación de pobreza. Hablé con miles de empresarios en el país que creen en la libre empresa y los convencí de que teníamos que cambiar esa visión de atorar el salario porque a la larga lo

único que se iba a provocar es que el sistema ya no diera más, necesitábamos una propuesta distinta. Como finalmente ocurrió.

“La inmensa mayoría de los patrones en el país, desde los que tienen uno, cinco, o miles de colaboradores, entienden que el recurso más importante no son las máquinas ni las instalaciones, es la calidad y el compromiso de sus colaboradores. Un colaborador que no está debidamente remunerado difícilmente puede ocuparse de ser productivo, de hacer un producto de calidad. Fue un cambio muy fuerte el que se tuvo que dar y realizamos muchos estudios en distintos lugares del mundo de cómo habían hecho los movimientos salariales. Yo estuve en la OCDE, en París, estudiando por varias semanas cómo habían hecho su cambio en distintos países y con base en la experiencia internacional hicimos este planteamiento. Algo curioso es que la Coparmex, cuando yo era su dirigente, fue la única organización empresarial en el mundo que la propuesta de incremento salarial venía de los patrones. Es como el mundo al revés, pero afortunadamente también me tocó encabezarlo, pero fue un mérito colectivo. Hubo un compromiso de los patrones organizados de todo el país. Entendieron esta complejidad y lo apoyaron”.

Cómo ve la frase del anterior presidente: “Por el bien de todos primero, los pobres”. ¿Estaba en sintonía con esa visión de la nueva cultura salarial que propusieron?

—Yo la entiendo como un eslogan de gobierno, está bien, no me asusta. La realidad es que para que haya que distribuir, para que se tengan mejores salarios, para que haya un mejor sistema de salud, se requiere que haya condiciones de atractividad para la inversión. Este país tiene profundos rezagos y yo me he ocupado de trabajar en ellos desde el sector privado. El desafío es cómo logramos que los empresarios tengan certeza en el largo plazo, que no haya cambios repentinos en el marco fiscal, que las reglas para emprender no cambien, que haya facilidad para obtener permisos para crear

una empresa, que no se queden los proyectos atorados en la burocracia. Por otro lado, cuando un patrón sabe que el talento tiene que pagarlo bien, es más importante que el salario mínimo. Tiene que haber muchos trabajos de empresas cada vez más elaboradas, donde se pague, sí, la fuerza de trabajo manual, pero, sobre todo, yo digo que hay que pasar de la mano de obra a la mente de obra, es decir, que estemos cada vez más con personas más capacitadas, más formadas, y entonces esto en automático nos lleva a mejores niveles de remuneración.

¿Qué es lo que está pasando en el mundo? Los países que no invierten en educación, que su fuerza de trabajo tiene menos habilidades, menos destrezas, menos capacidades, se están quedando con trabajos muy básicos donde es poco el valor agregado y los países más desarrollados cada vez más se están moviendo a trabajos más sofisticados, con inteligencia artificial, los nuevos procesos de la cuarta Revolución Industrial. La gente va a ganar mejor donde los trabajos sean más sofisticados, más elaborados. Eso requiere educación, requiere capacitación continua, pero ahí, como vale mucho más el producto, entonces se pueden pagar mejores salarios.

La presidenta acaba de anunciar el Plan México para sustituir importaciones de Asia o de los países con los que no tenemos tratados. ¿Cuál es su opinión?

—El Plan México es una decisión oportuna, pertinente. Celebro que el gobierno federal esté poniendo a la política industrial, para decirlo así, *lato sensu*, como una prioridad, no todo es que se deje al mercado. El hecho de que se estén definiendo sectores estratégicos, sectores tractores les llamo porque jalan la economía, y me parece una buena medida que se estén definiendo responsables regionales para facilitar que esto ocurra. Esperemos que estos buenos planes que están bien trazados no se desbarranquen por otras políticas públicas que puedan inhibir

y afectar, como pudiera ser un cambio fiscal repentino, la falta de certidumbre, por ejemplo, si con la reforma del Poder Judicial no haya una buena impartición de justicia, el crimen exacerbado, la violencia que hay en algunos lugares del país, las extorsiones del crimen organizado hacia las empresas.

Para mí, hay un gran potencial para que tengamos mejores niveles de remuneración. Creo que hay un compromiso de los empresarios en general por hacerlo y lo que tenemos que hacer desde la parte pública, los gobiernos, los legisladores, que las normas, las leyes, los cambios fiscales, no vengán a inhibir esa gran posibilidad que tenemos como país. En el caso de los permisos estamos impulsando la positiva ficta, esto es, que si quiero arrancar una empresa basta con que haga una manifestación, si no es de algún giro peligroso como materiales biológicos que puedan causar riesgos a la población, pero si es un giro comercial normal, con una manifestación hecha ante la autoridad competente, el empresario puede abrir, puede arrancar, que empiece a producir y se le dé un plazo de 90 a 120 días para cumplir con toda la parte regulatoria. Así pasamos de la negativa ficta a la positiva ficta. Si logramos que sea más fácil emprender, entonces vamos a tener más empresas.

Hicimos esta ruta de crecimiento y al mismo tiempo es una ruta de consenso a partir de 2016 y que afortunadamente nos ha permitido alcanzar, primero, la línea de bienestar como lo describió el INEGI, luego la línea de bienestar familiar, y tenemos que ir por lo que sigue, por un nivel en que las familias puedan tener no solamente ingresos para su consumo, sino activos duros, es decir, un remanente para hacerse de una casa, un automóvil, de enseres domésticos de mayor calidad y eventualmente la meta es que las personas también puedan ahorrar para que puedan enfrentar cualquier contingencia en su vida personal. Tenemos que garantizar que el sistema laboral en su conjunto permita que las personas vayan ganando más y que tengan estabilidad en el empleo.

El aumento al salario no afecta la inflación ni las inversiones:

diputado Pedro Haces Barba

Por Luz María Mondragón



El diputado **Pedro Haces Barba** (Morena) reflexionó sobre el impacto del aumento de 12% al salario mínimo en el bienestar de la clase trabajadora y en la economía nacional.

¿Qué opina del incremento al minisalarario, su impacto en la clase trabajadora, en la economía nacional y en la sociedad?

Este incremento elevará la referencia salarial diaria en la zona general, donde pasará de 248.93 a 278.80 pesos y en la zona libre de la frontera norte de 374.89 a 419.88 pesos, marcando un hito en la política laboral de México.

De igual forma, los salarios mínimos profesionales, aplicables a 61 profesiones, oficios y trabajos especiales se incrementarán en 12%, alcanzando un sueldo diario de 359.13 pesos. Tienen como objetivo proteger a trabajadores cuyas actividades dificultan la negociación de incrementos salariales. Estas referencias suelen ser mayores al minisalarario general debido al carácter especializado de esas labores.

En 2025, el salario mínimo en la zona libre de la frontera norte será el más alto registrado en México (en la historia fronteriza). La última vez que el país vio un salario de este nivel fue en octubre de 1976, cuando, ajustado a valores actuales, el salario general alcanzó 393.32 pesos diarios. Este programa, implementado en 44 municipios de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, ha logrado combinar incentivos fiscales y aumentos salariales que no han afectado la inflación ni las inversiones.

Desde su creación, el salario mínimo en esta región ha seguido los mismos incrementos porcentuales que la referencia general. Según estimaciones de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, el impacto económico de estos ajustes para las empresas de la zona ha oscilado entre 0.4% y 4.5% desde 2019 hasta 2024, debido a que muchas empresas ya ofrecen sueldos superiores al mínimo establecido.

Con este aumento, el salario mínimo general permitirá acceder a 1.8 canastas básicas, lo que refleja una mejora en la calidad de vida de los trabajadores. La meta de la presidenta Claudia Sheinbaum es que, al final de su sexenio, esta referencia salarial equivalga a 2.5 canastas básicas, mediante incrementos anuales sostenidos de alrededor del 12 por ciento.

Este esfuerzo no sería posible sin el compromiso del sector empresarial, que ha trabajado de la mano con la clase trabajadora a fin de lograr acuerdos históricos que elevan los estándares de vida en el país. Este aumento refuerza una política pública que prioriza el bienestar de millones de mexicanos y representa un paso significativo hacia una mayor justicia social.

El impacto positivo de los recientes aumentos salariales se refleja claramente en la calidad de vida de millones de mexicanos. El alcance de esta política laboral no solo se mide en cifras, sino también en vidas transformadas. Gracias a estos ajustes históricos, 4.1 millones de personas lograron salir de la pobreza entre 2018 y 2022. Este avance refleja el compromiso de las autoridades y del sector empresarial con la justicia social y la dignidad de los trabajadores, marcando un impacto real y tangible en la economía de las familias mexicanas.

Este avance histórico demuestra que mejorar las condiciones laborales no solamente es posible, sino que también es una herramienta poderosa

para reducir desigualdades y fomentar el desarrollo sostenible en todo el país. Estos incrementos salariales no únicamente mejoran los ingresos de los trabajadores, sino que fortalecen el tejido social al ofrecer un futuro más prometedor para millones de familias. Los trabajadores de México ya sienten los efectos de esta transformación, y este progreso promete continuar en los próximos años, consolidando un camino hacia un país más justo y equitativo.

La política salarial, beneficios adicionales

1. Reducción de la pobreza: De 2018 a 2022, gracias a los aumentos salariales, 4.1 millones de mexicanos salieron de la pobreza.
2. Mayor bienestar familiar: Un ingreso suficiente para cubrir 2.5 canastas básicas permite que las familias tengan acceso a la alimentación adecuada, educación de calidad y servicios de salud.
3. Impacto positivo en la economía: Un mayor poder adquisitivo fortalece el mercado interno, impulsa el consumo y beneficia a diversos sectores productivos.
4. Equilibrio social: Elevar el salario mínimo reduce la brecha entre los trabajadores y promueve la distribución más justa de los ingresos.
5. Retos y sostenibilidad. Aunque esta política representa un avance significativo, su éxito dependerá de mantener el equilibrio entre aumento salarial y estabilidad económica, evitando impactos inflacionarios que puedan desvirtuar sus beneficios. El diálogo continuo con los sectores empresarial y laboral será crucial para garantizar su sostenibilidad.

La política salarial de Claudia Sheinbaum, orientada a garantizar un ingreso suficiente para cubrir 2.5 canastas básicas, es un paso decisivo hacia la justicia social y el bienestar de las familias. Este enfoque reafirma el compromiso de su gobierno con la transformación laboral, consolidando una economía más justa y equitativa para todos.

El incremento al salario no tiene utilidad si la inflación sigue en ascenso: diputada Noemí Luna

Por Aída Espinosa Torres

La diputada **Noemí Luna**, coordinadora de la bancada panista, habla sobre el recién incremento al salario mínimo y la reforma para que nunca esté por debajo de la inflación. Asegura que es responsabilidad del gobierno evitar disparos en la inflación porque el beneficio hacia los trabajadores debido al aumento a su pago no se verá concretado si los bienes de consumo siguen subiendo. Afirma que estar a favor de los pobres es estar también a favor de los empleadores.



¿Cuál es el panorama que percibe para el país y el de sus trabajadores con el aumento al salario mínimo hacia el 2025?

Desde nuestro criterio, es necesario que el salario sí cumpla su función, que es el darles una vida digna a los trabajadores. Quiero aclarar que nosotros sí acompañamos la reforma que se hizo al artículo 123 con respecto a que el salario fuera acorde a la inflación, fue también una reforma constitucional para darle sustento a lo que ya sea había reformado en la Ley Federal del Trabajo. Por otro lado, tenemos una preocupación por la inflación, bajo la premisa de que no tiene mucha utilidad el incremento del salario si, al mismo tiempo, continúa subiendo el costo de los bienes de consumo.

¿Qué pasaría si se dispara la inflación y el aumento al salario se rebasa?

Es responsabilidad del gobierno evitar que haya estos disparos en la inflación, porque no habrá Cartera que aguante. Nosotros por supuesto estamos a favor de los más pobres, pero estar a favor de los más pobres implica también estar a favor de los empleadores, de los que emprenden en el país, porque ellos son los que generan empleos para dignificar la vida de las y los mexicanos.

¿Con estas acciones se podrá ayudar a disminuir la informalidad?

Mientras no haya estímulos fiscales para los emprendedores, es difícil el combate a la informalidad.

¿También hay una diferencia en la zona de la frontera norte?

El salario mínimo en la zona libre de la frontera norte no corresponde con el resto del país. Ahí también debe haber una adecuación para que se acorte la brecha, para que se pueda generar igualdad de condiciones a los empresarios de todos los estados.

¿Cómo se planea equilibrar los intereses de los trabajadores y los empleadores?

Es un asunto que se discutió en el Paquete de Egresos de la Federación. Debería haber un programa de apoyo a pequeñas y medianas empresas; no solamente proponer iniciativas extremadamente populistas que no van acompañadas de iniciativas responsables.

¿Qué otras medidas hay para cubrir las necesidades básicas de los trabajadores y sus familias?

Nosotros haremos nuestra propia agenda legislativa en ese sentido, insistimos en el apoyo a las pequeñas y medianas empresas porque, al final del día, si apoyas a los empleadores, apoyas a los trabajadores. Este paquete económico que acaba de ser aprobado difícilmente apoyará a quien emprende en el país, y se verá reflejado en contra de los trabajadores. Lo que nos preocupa es que venga un aumento, como lo comentabas, de la inflación, en el 2025, y que se disparen los precios, y que esta situación vaya en contra de todas y todos los mexicanos que consumimos.

¿Tienen alguna proyección al respecto o son cautelosos con el tema?

Habrà que esperar; sin embargo, creo que hay muchos elementos que nos pueden servir como focos rojos de la posibilidad de que venga una crisis económica sin precedentes. La inestabilidad del país generada por la incertidumbre jurídica, a razón de la reforma judicial, la llegada del presidente Donald Trump a Estados Unidos con una política muy fuerte, no sólo en cuanto a migración, la cual podría ocasionar que muchos mexicanos sean deportados, sino también el anuncio que hace de ponerle 25% de aranceles a los productos mexicanos, así como la crisis de inseguridad que no permite que haya inversión en muchos estados, pues al final del día todos son elementos que pueden ser indicadores de que haya crisis económica en el país.

LXVI Legislatura: periodo intenso con reformas centrales y pluralidad

Por Aída Espinosa Torres

El diputado Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva, al anunciar la conclusión del primer periodo de sesiones ordinarias de la LXVI Legislatura, aseguró que este periodo fue intenso e histórico, marcado por la entrega del Bando Solemne a Claudia Sheinbaum Pardo, la primera presidenta de México.

Durante este periodo se aprobaron 16 reformas constitucionales, varias de ellas con unanimidad. Gutiérrez Luna expresó su agradecimiento a diputadas y diputados por su dedicación y enfatizó la importancia del respeto y la diversidad de opiniones en la Asamblea. En nombre de la Mesa Directiva, extendió su gratitud a todos los grupos parlamentarios.

Entre las reformas cruciales están las aprobadas con el propósito de modernizar el sistema judicial, fortalecer la seguridad nacional o incorporar la Guardia Nacional a la Secretaría de Defensa. Por otro lado, se avalaron reformas en materia de trabajo en plataformas digitales, la protección de los derechos de los pueblos indígenas, el fortalecimiento de Pemex y CFE, así como la prohibición

de productos nocivos a la salud como los vapeadores. A continuación, se destacan algunos de estos avances legislativos:

SEPTIEMBRE

Reforma al Poder Judicial

Ministros, magistrados y jueces serán elegidos por la ciudadanía de manera libre, directa y secreta. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tendrá nueve integrantes, con una presidencia rotativa cada dos años.

Jueces sin rostro: Se implementarán medidas para proteger la identidad de jueces en casos de delincuencia organizada. Habrá un tribunal independiente para la disciplina judicial compuesto por cinco miembros electos por la ciudadanía.

Guardia Nacional

La Guardia Nacional se integrará a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), con personal militar y formación policial. La Guardia Nacional, junto



estudian ni trabajan, durante 12 meses mientras reciben capacitación laboral.

OCTUBRE

Medios de impugnación electoral

Se reformaron diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a fin de actualizar los procedimientos de impugnación durante las elecciones de personas juzgadoras del Poder Judicial. Estas reformas garantizan que los actos impugnables puedan ser tratados sin efectos suspensivos sobre las resoluciones o actos impugnados.

Bienestar social

Por unanimidad, se validaron reformas a los artículos 4 y 27 de la Constitución Política para fortalecer los derechos sociales de la población más vulnerable. Se redujo la edad para recibir pensiones de 68 a 65 años y se establecieron beneficios a personas con discapacidad permanente, incluyendo pensiones prioritarias a menores de 18 años.

Empresas Públicas del Estado

Con mayoría calificada, fueron validadas reformas a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, que modifican la naturaleza jurídica de "empresas productivas del Estado" a "Empresas Públicas del Estado". Estos cambios aseguran que la participación de particulares en la industria eléctrica no prevalezca sobre la responsabilidad social y el servicio accesible garantizado por la empresa pública del Estado.

Vías férreas para trenes de pasajeros

Obtuvo rango constitucional el uso de vías férreas para trenes de pasajeros, con lo que se recupera la rectoría del Estado en el transporte ferroviario priorizando el traslado de pasajeros.

"Ley silla"

Por unanimidad, se reformó la Ley Federal del Trabajo para garantizar que los empleados que pasan largas horas de pie tengan derecho a asientos con respaldo y horarios de descanso.

Inimpugnabilidad de reformas a la Constitución

Se avaló la reforma que establece la inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución, protegiendo el proceso legislativo y asegurando que las controversias, acciones de inconstitucionalidad y amparos no procedan contra estas reformas.

con el Ministerio Público y las policías, será responsable de la investigación de delitos.

Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Los pueblos indígenas y afromexicanos tendrán reconocimiento como sujetos de derecho público. Podrán recibir y ejecutar recursos presupuestales y ser consultados en proyectos que afecten su territorio. Se instituye el derecho a una consulta previa, libre e informada para preservar los derechos de las comunidades originarias.

Salario mínimo

La reforma garantiza que el aumento al salario mínimo nunca será menor a la inflación. Habrá un salario mínimo profesional para maestros, personal sanitario, policías, militares e integrantes de la Guardia Nacional.

Jóvenes Construyendo el Futuro

El programa "Jóvenes Construyendo el Futuro" se eleva a rango constitucional, otorgando un apoyo mensual a jóvenes de 18 a 29 años que no

Vivienda digna

Se reformó la Constitución a fin de garantizar que todas las empresas proporcionen viviendas adecuadas a sus trabajadores mediante aportaciones al Fondo Nacional de Vivienda, lo que facilitará el acceso a créditos y arrendamientos sociales.

NOVIEMBRE

Igualdad sustantiva

El Pleno de la Cámara de Diputados validó por unanimidad reformas en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Se establece que el Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho de igualdad sustantiva de las mujeres, y que toda persona tiene derecho a una vida libre de violencias. Incluye que la actuación de las instituciones de seguridad pública también se regirá bajo el principio de perspectiva de género.

Prisión preventiva oficiosa

Se avaló la reforma en materia de prisión preventiva oficiosa con 335 votos a favor. Se aceptaron tres reservas del diputado Ricardo Monreal Ávila para excluir el narcomenudeo y la defraudación fiscal del catálogo de delitos graves, y ordenar prisión preventiva en casos relacionados con fentanilo y drogas sintéticas.

Órganos autónomos

Con mayoría calificada se reformó la Constitución para extinguir siete órganos autónomos: INAI, CONEVAL, Cofece, IFT, MEJOREDU, CRE y CNH. El dictamen establece nuevas responsabilidades para el Ejecutivo Federal en telecomunicaciones, protección de datos, medición de pobreza y política energética. Las leyes deberán definir los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Seguridad y protección ciudadana

La investigación de delitos corresponderá al Ministerio Público, la Secretaría de Seguridad Pública, la Guardia Nacional y las policías, bajo la conducción y mando del Ministerio Público.

Se determinó que los fondos federales para la seguridad pública se destinarán exclusivamente a estos fines, bajo la supervisión del Sistema Nacional de Seguridad y su Secretariado Ejecutivo.



Este último también podrá emitir lineamientos y coordinar acciones a fin de lograr la eficaz y transparente gestión de seguridad pública.

DICIEMBRE

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

Se establece la integración y funcionamiento de cada uno de los órganos del PJF y de su Pleno, además de las atribuciones, facultades de la presidenta o presidente de la SCJN y las funciones de los Centros de Justicia Penal.

Detalla la estructura, atribuciones del Órgano de Administración Judicial que se instituirá como cuerpo profesional de gobernanza judicial que funcionará en Pleno y en Comisiones. Se le dotará de las atribuciones necesarias para gestionar eficazmente los materiales humanos, financieros y tecnológicos del Poder Judicial de la Federación.

Ley General de Responsabilidades Administrativas

Se modificó la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con lo que se armoniza el marco normativo con las reformas constitucionales del Poder Judicial. Define a las personas servidoras públicas y cambia el término "servidores públicos" por "personas servidoras públicas".

Establece que los entes públicos crearán condiciones para una administración ética y responsa-

ble, con respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género.

Se aprobó el Presupuesto de Egresos 2025

La Cámara de Diputados aprobó en lo general, con 349 votos a favor, 129 en contra y cero abstenciones, el dictamen al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, que contempla un gasto neto total de 9 billones 302 mil 015.8 millones de pesos, lo que significa un incremento de 235 mil 970 millones de pesos, respecto del aplicado en 2024.

Prevé un déficit presupuestario de 1,170,566,461,790 de pesos y plantea 8 ejes que orientarán las acciones y políticas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) con la intención de generar valor público en beneficio de la ciudadanía.

Derechos de trabajadores de plataformas digitales

La Cámara de Diputados aprobó el dictamen con el que se reconocen los derechos laborales y de seguridad social de los trabajadores de plataformas digitales, formalizando su relación laboral con las empresas.

Fija las reglas para obtener el reparto de utilidades, que ampara la Constitución Política, conforme al tiempo efectivamente laborado, que deberá ser superior a 288 horas al año.

Balance de los trabajos

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

(Cifras preliminares al 12 de diciembre de 2024 a las 03:15 hrs)

Asunto	Número
Sesiones	40
Horas de trabajo	247:34 hrs
Iniciativas presentadas	412
Minutas recibidas	13
Proposiciones con Punto de Acuerdo	253
Dictámenes de ley o Decreto aprobados	32
Reformas constitucionales	16
Nuevas Leyes	3
Reformas a leyes vigentes y decretos	13
Dictámenes de Puntos de Acuerdo	-
Acuerdos de los Órganos de gobierno	23

Aprobación del **Presupuesto de Egresos** de la Federación 2025

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
“Ifigenia Martínez”

Aspectos Relevantes

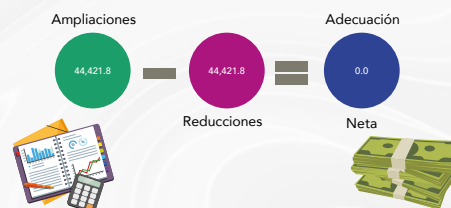
- En la sesión de fecha 11 de diciembre de 2024, la H. Cámara de Diputados aprobó el PEF 2025 por un monto total de 9 billones 302 mil 15.8 millones de pesos (mdp); monto inferior en 1.6 por ciento, en términos reales, al PEF 2024.
- El 70.2 por ciento del PEF total corresponde a Gasto Programable, esto es 6 billones 527 mil 631.3 mdp; en tanto que, el restante 29.8 por ciento corresponde a Gasto No Programable, lo que equivale a 2 billones 774 mil 384.5 mdp.
- El monto aprobado por la Cámara de Diputados para el PEF 2025 es el originalmente propuesto por el Ejecutivo Federal en el PPEF 2025.
- Se realizaron adecuaciones compensadas por 44 mil 421.8 mdp, de manera que la reasignación neta fue cero.
- La mayor parte de las adecuaciones a la baja, reducciones, se registraron en los Órganos Autónomos y se ampliaron en los Ramos Administrativos.

Principales Adecuaciones Presupuestales

Durante el proceso de discusión del PEF 2025, la H. Cámara de Diputados aprobó diversas reasignacio-

nes presupuestales compensadas, que arrojaron una reasignación neta igual a cero, al aprobarse reducciones por 44 mil 421.8 mdp y ampliaciones por la misma cantidad, como se muestra a continuación:

Adecuaciones Aprobadas por la H. Cámara de Diputados PEF 2025
(Millones de pesos)



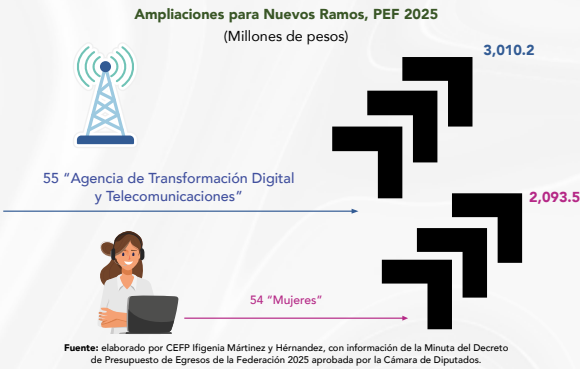
Fuente: elaborado por CEFP Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la Minuta del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 aprobada por la Cámara de Diputados.

Conviene destacar que, el total de las reasignaciones se registraron dentro del Gasto Programable, de manera que no se alteró la distribución de recursos propuesta por el Ejecutivo Federal, se mantuvo 70.2 por ciento del total del Gasto Neto para el Gasto Programable y el restante, 29.8 por ciento, para el Gasto No Programable.

Las reasignaciones compensadas afectaron únicamente a los Órganos Autónomos, a los Ramos Administrativos y a los Ramos Generales; tanto los Órganos Autónomos como los Ramos Generales registraron reducciones netas, los primeros por

un monto de 30 mil 220.7 mdp y los segundos por 5 mil 675.0 mdp; mientras que en los Ramos Administrativos se registraron reducciones por 8 mil 526.1 mdp y ampliaciones por 44 mil 421.8 mdp, las cuales arrojaron una ampliación neta por 35 mil 895.7 mdp, <véase Anexo 1>.

En consecuencia, fueron los Ramos Administrativos los que, derivado de las adecuaciones presupuestales aprobadas, registraron un aumento en su presupuesto, con relación al PEF 2025, en 35 mil 895.7 mdp, incremento que se reflejó principalmente en los Ramos 11 “Educación Pública”, 09 “Infraestructura, Comunicaciones y Transportes” y 07 “Defensa Nacional”, pues éstos en conjunto incrementaron en 27 mil 989.2 mdp sus presupuestos, con lo cual concentraron 78.0 por ciento del total de

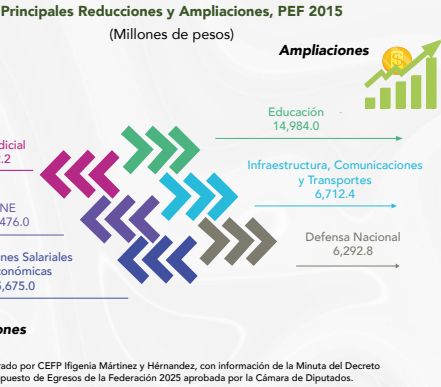


Por su parte, el Gasto Programable asciende a 6 billones 527 mil 631.3 mdp, cifra inferior en 3.6 por ciento a tasa real respecto al aprobado en el PEF 2024; en tanto que el Gasto No Programable asciende a 2 billones 774 mil 384.5 mdp, monto superior en 3.5 por ciento, en términos reales, al de 2024.

En clasificación administrativa, se observa que son los Ramos Administrativos los que explican el menor Gasto Programable, toda vez que, el monto aprobado para 2025 es inferior al de 2024 en 44 mil 404.3 mdp, lo que en términos reales implica una reducción de 6.0 por ciento, siendo los Ramos 07 “Defensa Nacional”, 36 “Seguridad y Protección Ciudadana” y 12 “Salud” los que registran las mayores contracciones en sus presupuestos, véase Anexo 2.

En contraste, destacan los incrementos en los presupuestos de las Entidades de Control Presupuestario Directo (IMSS e ISSSTE), las cuales en 2025 dispondrán de un presupuesto superior al de 2024 en 173 mil 246.1 mdp, lo que a tasa real significa un incremento de 5.0 por ciento; siendo el IMSS el que en términos absolutos concentra el mayor incremento, pues su presupuesto 2025 será superior en 123 mil 459.7 mdp al de 2024.

Es de mencionar que, de acuerdo con el Art 42 Fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio correspondiente, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF) a más tardar 20 días naturales posteriores a su aprobado; de igual forma se establece que, el Ejecutivo Federal, por conducto de la SHCP, deberá enviar a la Cámara de Diputados y publicar en su página de internet, a más tardar 20 días naturales después de publicado el Decreto de Presupuesto de Egresos en el DOF, todos los tomos y anexos del Presupuesto, con las modificaciones respectivas, que conformarán el Presupuesto aprobado.



la ampliación neta de los Ramos Administrativos, véase el esquema siguiente:

En cuanto a las reducciones, debe mencionarse que dentro de los Órganos Autónomos fueron el Poder Judicial y el INE los que registraron las mayores adecuaciones a la baja, en tanto que, dentro de los Ramos Generales, el total de las reducciones se registraron en el Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.

Por último, conviene mencionar que parte de las ampliaciones registradas en los Ramos Administrativos, se destinaron a los dos nuevos Ramos Administrativos incluidos en el PEF 2025: el 54 “Mujeres” y 55 “Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones”, como se muestra en el siguiente esquema:

Gasto Neto Total 2025

El Gasto Neto Total 2025 asciende a 9 billones 302 mil 15.8 mdp, monto inferior en 1.6 por ciento, en términos reales, al aprobado en el PEF 2024.

Presupuesto para la igualdad sustantiva en el **PEF 2025**

Por Luz María Mondragón





En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 los recursos específicos para la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres alcanzaron un monto de 479,248,382,179 millones de pesos, que representa un aumento de 14.22% respecto del 2024.

Hace 16 años, en 2008, se estableció un gasto público con perspectiva de género en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Actualmente este fondo se detalla en el Anexo 13 y se denomina “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres”.

Del total del PEF 2025 (9 billones 302 mil 15.8 millones de pesos), los recursos destinados al Anexo 13 representan el 5.15%.

La mejoría más notable para el Anexo 13 se registró en el PEF2022, cuando tuvo un incremento de 82%, el mayor registrado en toda la historia de “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres”. En el PEF2024 esta partida fue de 419,434,147,380 millones de pesos.

En el Anexo 13 los rubros más importantes siguen siendo los montos y aumentos a los programas en beneficio de los adultos mayores y las becas a estudiantes:

Programa	PEF2024	PPEF2025
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	251,774,136,022	252,370,714,768
Programa de becas de educación básica	38,543,975,375	61,298,019,675
Beca universal para estudiantes de educación media superior Benito Juárez	18,986,599,309	20,065,810,238

Una novedad en el Anexo 13 es el programa “Pensión mujeres bienestar”, con un presupuesto de 14,700 millones de pesos.

Sin embargo, algunos programas del Anexo 13 tienen alzas discretas o disminuciones (mdp):

Ejemplo: en el Ramo 54 (Mujeres) el presupuesto del programa “Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres” aumentó de 310, 451, 545 millones de pesos en el PEF2022 a 327,699,036 en el PEF2023, a 363,515,947 en el PEF2024 y sólo 307,212,978 en el PEF2025.

La unidad responsable era la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), dependencia de la Segob encargada sobre todo de las Alertas de Género y de los Centros de Justicia para las Mujeres.

Otro caso: en el Ramo 47 del Anexo 13 (Entidades no sectorizadas), el programa “Atención a víctimas” es uno de los más castigados. Ocurre que desde el PEF2018 hasta el PEF2022 únicamente se le asignaron 7,772,233 pesos en cada ejercicio anual. Aunque el Registro Nacional de Víctimas (RENAVI) reportó que en 2018 había 15 mil 525 víctimas, en 2019 más de 27 mil y actualmente son alrededor de 30 mil. En el PEF2023 se le otorgaron apenas 7,778,199 pesos. En el PEF2024 se destinan 7,778,199, un aumento de cero por ciento. En el PEF2025 se mantiene el mismo presupuesto.

Las mujeres representan el 52 por ciento (más de 64 millones) de la población total. Por eso también es importante el programa “Salud materna, sexual y reproductiva”, acción contenida en el Anexo 13. Tuvo 103,493,176 pesos en el PEF2022. Aumentó a 2,115, 941, 499 en el PEF2023. Es de 2,141,477,386 en el PEF2024. Y 1,207,257,798 en el PEF2025. Son recursos fundamentales porque contribuyen a disminuir las muertes femeninas por distintos tipos de cáncer, como el cérvico-uterino, el de mama o el de pulmón. También apoya la salud materna y neonatal.

Un punto relevante es el “Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos”. Este plan estaba en el Ramo 20 (Bienestar) y se pasó al Ramo 54 (Mujeres). Su presupuesto fue de 420,203, 440 pesos en el PEF2022. Se aprobaron 443,719,953 en el PEF 2023. 485,673,998 en el PEF2024, Y 484,740,910 en el PEF 2025.

Progresividad

El reto es garantizar la progresividad de los recursos etiquetados en el Anexo 13, en cumplimiento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que establece que los presupuestos para la igualdad entre mujeres y hombres deben ser irreductibles e intransferibles, no sólo en el total del Anexo 13, sino por ramos y programas.

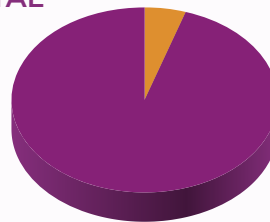
El objetivo del Anexo 13 es tener recursos para robustecer los derechos de las mujeres y disminuir las desigualdades y las violencias.

Un presupuesto que contribuya a atender las necesidades y problemáticas a las que se enfrentan las mujeres y adolescentes de México. Y, sobre todo, sea el medio para construir una sociedad de dere-

chos en igualdad de condiciones. Que el PEF2025 sea transversal, garantice derechos y disminuya brechas de desigualdad. Que cambie realidades y los indicadores sociales.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025

GASTO NETO TOTAL

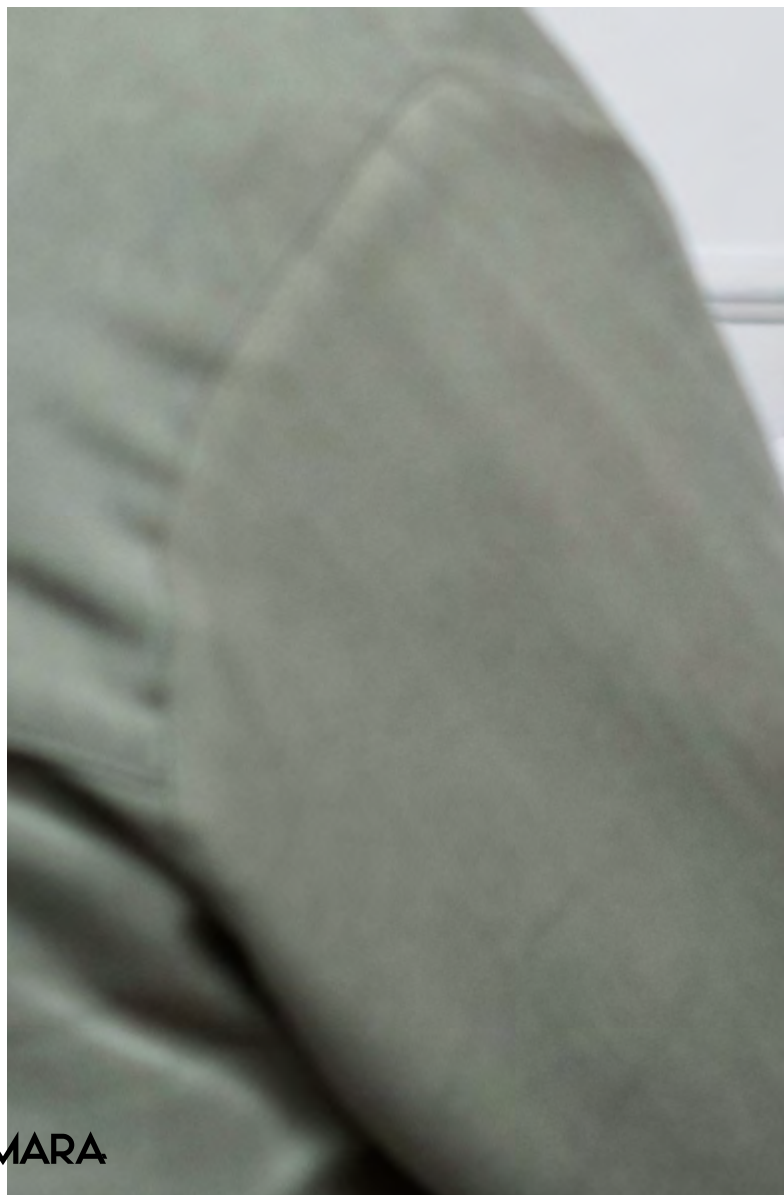


9 billones 302 mil 15.8 millones de pesos

Anexo 13
Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres **5.15 %**

479 mil 094.09 millones de pesos

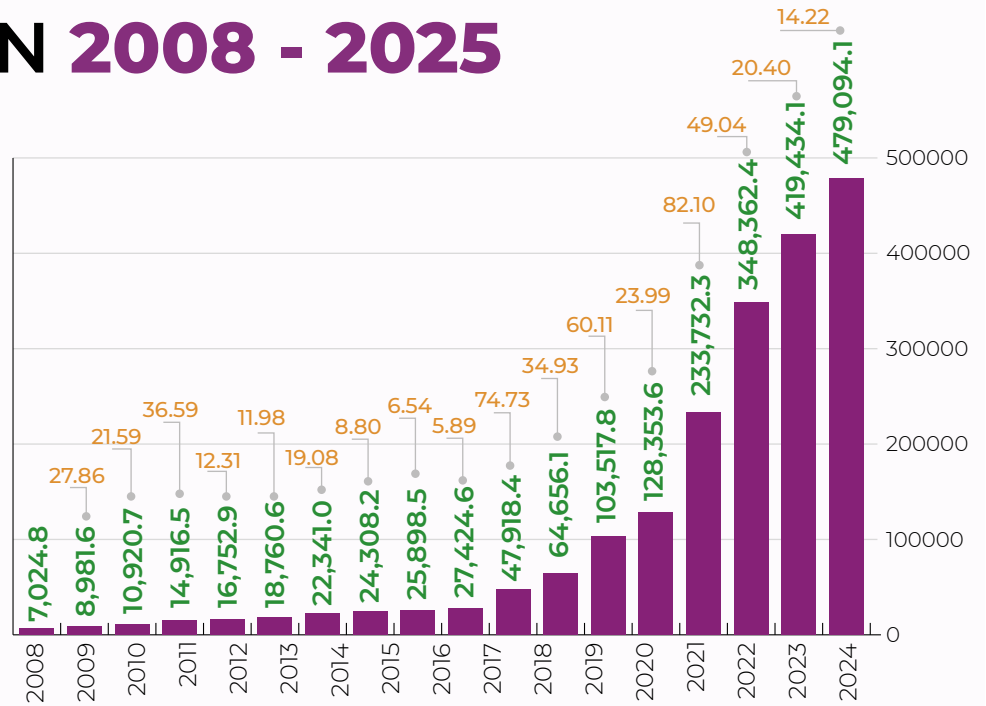
Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género



EVOLUCIÓN 2008 - 2025

 Cifras en millones de pesos

 % Respecto al año anterior en términos nominales



Fuente: Elaboración propia a partir de la información del PEF 2008 - 2024

*Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 (PPEF 2025)



Ante la era de la **inteligencia artificial**, el Legislativo no puede rezagarse: diputado Eruviel Ávila

Por Aída Espinosa Torres



a inteligencia artificial (IA) está moldeando el futuro de la tecnología y de la sociedad, hay oportunidades y también retos en su aplicación. Las iniciativas regulatorias propuestas por la ONU y la Unión Europea sobre esta vanguardista herramienta establecen un marco de referencia para su legislación en México.

El presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados, diputado Eruviel Ávila Villegas (PVEM), destaca la labor legislativa en la regulación de la IA, en la que se incluye su empleo ético y responsable. Asimismo, resalta la reciente creación de la subcomisión dedicada a este tema.

Aclara que la labor de los legisladores es fundamental para garantizar que la sociedad, las empresas y los gobiernos cuenten con una legislación marco que no sólo regule esta actividad de manera general, sino que también aborde su aplicación en sectores vitales como los derechos humanos, la salud y la educación.

¿Cuáles son los retos para enfrentar en la legislación en torno a la IA?

El tema de la inteligencia artificial llegó para quedarse, está cambiando al mundo entero, es una realidad global que debemos atender y que debemos enfrentar. Quiero destacar que tenemos la fortuna en México de contar con una presidenta científica, la doctora Claudia Sheinbaum, que le está dando todo el respaldo a la ciencia, la tecnología y la innovación, pues empezando su gobierno anunció la creación de la secretaría del ramo, así como la creación de la Agencia de Transformación Digital.

¿Cuál sería el reto? El uso correcto. Cuál es el reto que tenemos los legisladores, la sociedad, las empresas, la iniciativa privada, gobiernos, todos: contar con una ley marco de inteligencia artificial. Y después será necesario legislar y especializarnos en temas diversos: aplicada al sector salud, aplicada a la educación, y así sucesivamente poder especializarnos.



El 21 de marzo de 2024 la Asamblea General de la ONU resolvió sobre la promoción de sistemas de IA “seguros y fiables” que beneficien al desarrollo sostenible, días previos se aprobó en el Parlamento Europeo la primera ley sobre Inteligencia Artificial.

¿Qué opinión le merece este anuncio?

En el caso de la Unión Europea, hay que reconocer que son vanguardia en la materia. Es una gran aportación al mundo. Estamos ya estudiándola aquí en la Cámara de Diputados. De acuerdo con el Derecho comparado, se retoman leyes de otros países, de hecho, algunas de las leyes que hoy tenemos, de las reformas que hemos implementado en las últimas décadas han sido producto del Derecho comparado. Se trata de conocer los casos de éxito, tropicalizarlas o adaptarlas a nuestra legislación y a las circunstancias de nuestro país.

¿Cómo podría impactar o influir, sobre todo en la economía, para ser más competitivos a nivel global?

Tenemos que subirnos al tren de la inteligencia artificial, porque el mundo va avanzando, la Unión Europea, Estados Unidos, Oriente, China, etcétera. Y para poder estar a la altura y ser competitivos a nivel global, especialmente en el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, debemos estar a la altura porque si no nos subimos a este

tren de la inteligencia artificial nos vamos a quedar rezagados.

Quiero destacar esfuerzos muy importantes, como la propuesta por la entonces senadora Alejandra Lagunes, quien creó la Alianza Nacional de Inteligencia Artificial. Impulsó esta alianza y es de las pocas legisladoras que ha hecho este esfuerzo. Logró visibilizar este tema que, más que preocuparnos, nos debe ocupar.

¿Cómo proteger los derechos humanos y la privacidad al legislar en temas de ciberseguridad?

Los países que ya han tenido avances en la materia, como la Comunidad Europea, le apostaron mucho al tema del respeto de derechos humanos, la protección de datos personales, porque si bien la inteligencia artificial es algo muy benéfico para nuestra sociedad, también puede ser un bumerán, por así decirlo, y puede afectar, por eso hay que regular muy bien.

Hay que atender las recomendaciones de la UNESCO, observar la legislación de otros países en donde la ética, el respeto a los derechos humanos son y deben ser prioridad.

También se deberá poner atención en el tema de la capacitación...

La capacitación es fundamental, de ahí la importancia de tener instituciones fuertes, a nivel federal

está la secretaría de Ciencia, Innovación y Tecnología. También reconocer el esfuerzo y el trabajo que hacen varias entidades federativas como en el caso de Jalisco, Querétaro, la propia Ciudad de México con la doctora Sheinbaum. En su momento, cuando fue jefa de Gobierno, se presentó una iniciativa a nivel local.

Reconocer al Estado de México que tiene su Agencia de Investigación Digital, así que tenemos mucho que hacer. Necesitamos capacitar efectivamente a nuestros niños, a nuestros jóvenes, a quienes trabajan y laboran en este sector de las tecnologías. Un reto muy importante es formar, impulsar, generar la inquietud en nuestra juventud para que se incorpore y se relacione con todo lo que es la inteligencia artificial.

Impulsar las carreras relacionadas con las ingenierías, con las matemáticas, con la mecatrónica, porque son carreras del presente y del futuro, así que le apostamos a que la juventud se involucre y, el día de mañana, nos guíen, nos acompañen en todo este proceso de la aplicación o ejecución de la inteligencia artificial debidamente.

Trabajo de la Comisión de Ciencia Tecnología e Innovación

En el último mes del año se presentó el Plan de trabajo, que es la hoja de ruta a seguir, la cual se irá modificando de acuerdo a las circunstancias. Vendrá un intenso trabajo de reuniones con instituciones como el Politécnico Nacional, y se programarán visitas a universidades prestigiadas de Estados Unidos y de Europa, sin que esto se interprete como turismo legislativo. Vamos a realizar convenios, a lograr becas. Haremos reuniones con embajadores, se hará una reunión próximamente con el embajador de India, que son una potencia en la materia. Además, ahora que se pueden tener reuniones vía remota, no en todos los casos se tendrá que viajar.

Quiero reconocer el trabajo de los integrantes de la Comisión, en tanto que contamos con integrantes mujeres y hombres, provenientes de universidades estatales, algunos con doctorados en México en el extranjero, es decir, hay una gran calidad, tanto académica, como profesional y humana en todos ellos.



Revolución digital: cómo la tecnología redefine el periodismo

Por Aída Espinosa Torres

“La IA nos permite entender mejor las tendencias del lector y adaptar el contenido para satisfacer sus necesidades de información”.

- Jim Kennedy,

Vicepresidente de Estrategia y Planificación de AP



Las redacciones tiemblan, están en alerta mientras debaten sobre la transformación digital en el periodismo. Entre los cambios latentes surge la reciente noticia del presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, de invitar a blogueros y “reporteros independientes” a cubrir las tradicionales ruedas de prensa en la Casa Blanca, dejando en segundo plano a los periodistas tradicionales.

Este cambio, anunciado a través de un podcast de Donald Trump Jr., refleja cómo se están constru-

yendo las noticias y la forma en que los ciudadanos se informan hoy en día. Además, las nuevas formas de consumo informativo y el descontrol de las noticias falsas plantean desafíos significativos para el entorno mediático.

A propósito del día del periodista en México, celebrado el 4 de enero, es oportuno reflexionar sobre la revolución digital que ha transformado el periodismo. La proliferación de computadoras y el internet cambiaron la dinámica de las audiencias, que ahora son activas y participativas.

Un estudio de 2005 de Donald Roberts para la Kaiser Family Foundation destacó a la Generación M, jóvenes de 13 a 24 años, altamente mediatizados, que crecieron con medios interactivos e inalámbricos. Estos jóvenes utilizaban medios tradicionales solo para temas de moda y celebridades, desarrollando habilidades *multitasking*.

Esas generaciones, ahora adultas, consumen noticias principalmente a través de medios sociales: wikis, blogs, mensajes instantáneos, podcasts, videocasts y canales de noticias en línea. La transformación digital ha reconfigurado cómo se produce y consume la información

Consumo de noticias

Un estudio realizado por el ObservaMxMedia reporta que la forma en la que las personas consumen noticias ya cambió. En los últimos años se ha consolidado una nueva relación de las audiencias con los contenidos noticiosos: no sólo buscamos noticias, sino que nos encontramos en ellas.

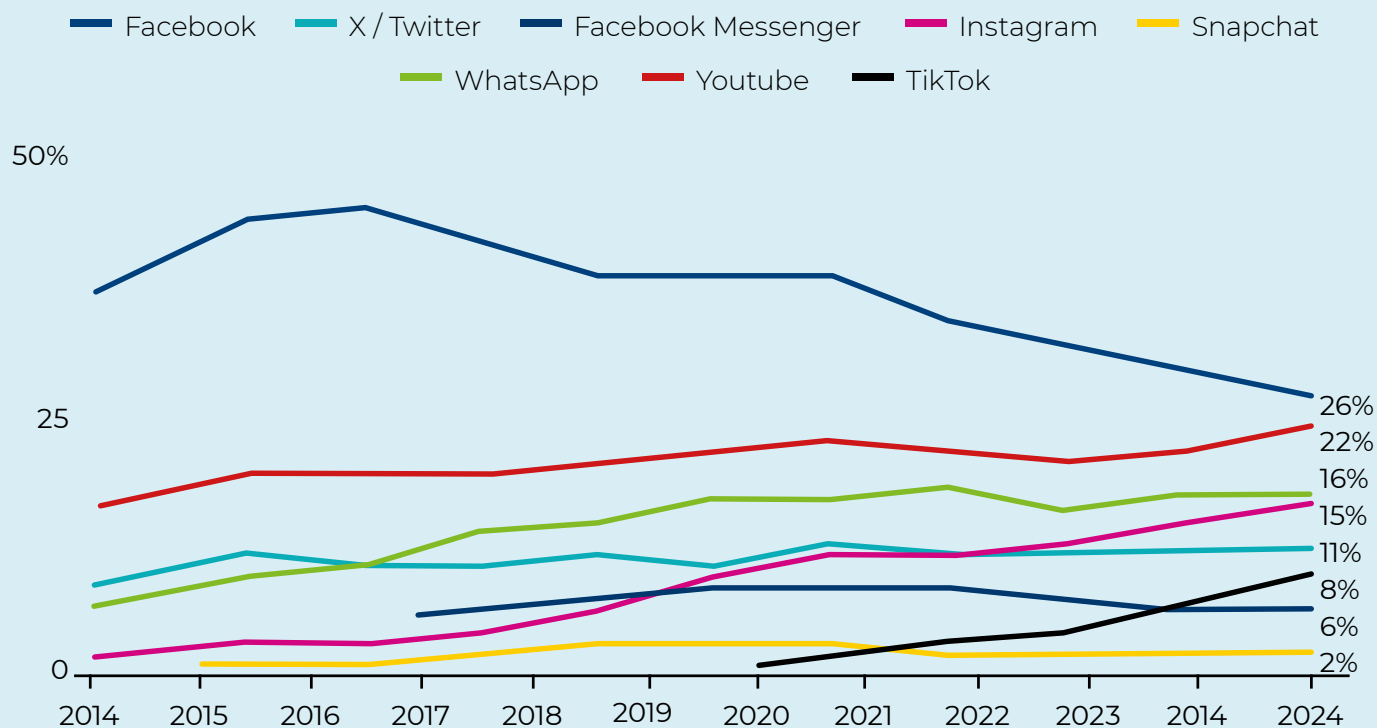
Los datos del sondeo señalan que las redes sociales son la principal fuente de noticias, con 71.5% de usuarios, seguidas de portales de noticias (52.1%)

y televisión (25.7%). El consumo de noticias en las redes sociales es especialmente alto entre jóvenes de 18 a 24 años, donde 41.67% usa estas plataformas para informarse. A medida que aumenta la edad de los usuarios, hay mayor tendencia a utilizar portales de noticias y otros medios más tradicionales como la televisión y la radio, aunque las redes sociales siguen siendo significativas.

Llama la atención que mientras las redes sociales en México son la principal fuente de noticias, rebasando a la televisión o a los portales, también nos encontramos que éstos son considerados los menos confiables.

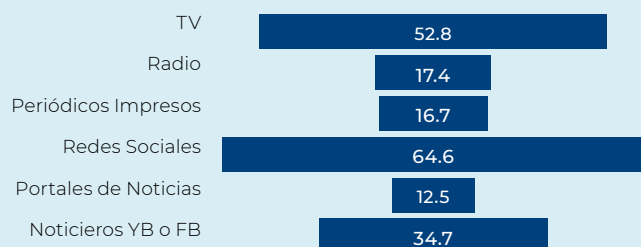
Por otro lado, la profesora investigadora María Elena Gutiérrez-Rentería, quien representa a México en el informe del *Reuters Institute 'Digital News Report*, señala que en el país ha aumentado la cantidad de mexicanos que usan TikTok para informarse: subió 3 puntos porcentuales y está en 18%. Se han consolidado jóvenes tiktokeros como Gerardo Vera, que desde los 12 años empezó a cubrir noticias en redes sociales, ahora de 19 años y estudiante de Derecho, aprovecha la plataforma para contar historias a las generaciones jóvenes. Actualmente tiene más de 2 millones de seguidores.

Porcentaje que usó cada red social para informarse

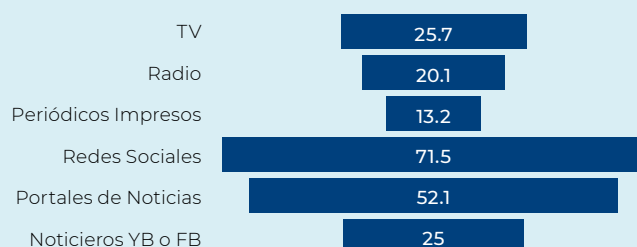


Fuente: Sondeo digital del ObservaMxMedia realizado en Julio de 2024

¿Dónde consideras que existen las noticias MENOS confiables?



¿Fuente de consumo de noticias en México?



Fuente: Sondeo digital del ObservaMxMedia realizado en Julio de 2024

Crisis en el consumo de noticias

A nivel mundial el *Digital News Report 2024* muestra una disminución en el uso de Facebook para noticias y un aumento en la dependencia de plataformas de mensajería y redes de video como YouTube y TikTok, especialmente entre los jóvenes.¹

De acuerdo con el informe del Reuters Institute 'Digital News Report,' el consumo de noticias en las redes sociales ha bajado a nivel mundial, principalmente debido a la retirada de Facebook de las noticias². Además, se ha observado una disminución del 53% en las referencias orgánicas de tráfico de redes sociales a los principales sitios de noticias en los últimos tres años. En este sentido, tanto Facebook como Google enfrentan una mayor presión de los legisladores de todo el mundo para que paguen a los editores por su contenido; también se incluyen las nuevas medidas para sancionar a las grandes tecnológicas por difundir información errónea, lo que las está llevando a retirarse de las noticias.

Noticias falsas y ética periodística

En el panorama actual, el uso de herramientas digitales, entre ellas la Inteligencia Artificial (IA), en redes sociales representa tanto una oportunidad como una amenaza para el periodismo. El debate se centra en la ética periodística, destacando la responsabilidad de los medios de comunicar de manera oportuna, veraz y con la obligación de ofrecer un periodismo profesional que se base en la elaboración rigurosa de fuentes, con contrastes y contextos.

Por otro lado, la competencia con la inmediatez y los influencers digitales que dominan el mercado representando una diversidad de voces, plantea desafíos a la credibilidad y veracidad, especialmente en temas de salud pública y política.

Hoy en día, se espera que los periodistas produzcan contenido en diversos formatos (texto, video, audio y gráficos), dominen herramientas digitales y verifiquen la información en tiempo real. En este sentido, la precisión y confiabilidad de la información generada por tecnologías como la IA es una preocupación en los medios de comunicación.

En un estudio elaborado con miembros de más de 100 medios de 46 países como parte del proyecto JournalismAI, de la London School of Economics y apoyado por Google News, reportó que el 73 por ciento de los entrevistados consideraron que herramientas como ChatGPT o Google Bard, capaces de generar textos, representan "una nueva oportunidad para el periodista de mejorar su eficacia, productividad y creatividad". El 85% de ellos aseguraron haber utilizado este tipo de programas para escribir breves o títulos. No obstante, 60% también expresaron su preocupación respecto de las implicaciones éticas de la IA, la calidad editorial, la precisión, el equilibrio y la transparencia.

El periodismo se encuentra desde hace algunos años en proceso de inminente cambio. Por un lado, los jóvenes buscan contenidos exactos a sus necesidades informativas, para verlos cuando, donde y desde la plataforma o soporte que quieran. Esto lleva a citar el planteamiento de Nicolás Negroponte (1977), quien insistía en que la tecnología habría de transformar no solo al mundo y a la sociedad, sino al hombre mismo.

Con la llegada inminente de la IA diversos medios de comunicación han pronunciado su escepticismo ante estas herramientas; se han inclinado en valorar la calidad y la precisión de la información, y consideran que la IA no puede reemplazar la labor de los periodistas humanos. Son medios que han optado por no utilizar la IA, sobre todo aquellos que se centran en la investigación, reportajes o el análisis a profundidad.

¹ Todos Mienten. Los nuevos hábitos de consumo de noticias. ObservaMxMedia: <https://bit.ly/3ZFDeK9>

² En abril de 2024, Meta, la empresa propietaria de Facebook, anunció que dejará de utilizar Facebook News en Estados Unidos y Australia. Decisión que tomó después de que Meta evaluara el impacto de las noticias en la plataforma y concluyera que representaban menos del 3 % de lo que la gente ve en su feed.

Recomiendan no utilizar este recurso sobre todo en noticias sobre tragedias, desastres, salud, medicina, finanzas y economía. Argumentan que la IA puede no ser capaz de proporcionar la precisión y la exactitud necesarias para cubrir este tipo de noticias.

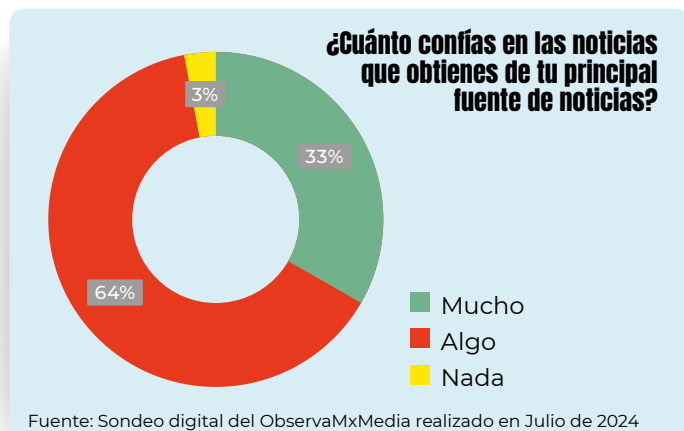
Entre ellos se ha pronunciado: El periódico francés *Le Monde*, el *The New York Times*, quien ha optado por utilizar la IA de manera limitada, *The Guardian*, y la revista *The New Yorker*, que ha elegido no utilizar la IA en su proceso de creación de contenido, exponiendo que la IA no puede reemplazar la labor de los periodistas humanos.

Gutiérrez-Rentería también nos alerta del hecho, de que el Instituto Federal de Telecomunicaciones en México comenzó a elaborar nuevas normas para regular el uso de la inteligencia artificial, pero los medios no aguardan. Radio Fórmula lanzó a NAT, presentadora de noticias generada por IA, cuya misión es aportar boletines imparciales y fiables. “En nuestra encuesta, sólo el 37% dijo sentirse cómodo con noticias producidas por periodistas humanos con la ayuda de la IA”, anotó la investigadora.

Es así como se destaca la importancia de mantener la integridad y el rigor periodístico en la era digital. Aunque también es inevitable reconocer el potencial de la inteligencia artificial como herramien-

ta poderosa para analizar grandes volúmenes de datos. Los periodistas y editores insisten en que la capacidad crítica, la sensibilidad y el juicio humano son insustituibles, especialmente en contextos que requieren profunda comprensión y manejo ético, como tragedias, desastres y temas complejos de salud y economía.

Por lo tanto, abogan por el uso prudente y limitado de la IA. Subrayan que la labor del periodista humano sigue siendo esencial e insustituible para garantizar una cobertura informativa precisa y confiable.



La primera **Comisión Permanente** de la LXVI Legislatura

Por Luz María Mondragón

El Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos trabaja todo el año. Cuando El Senado de la República y la Cámara de Diputados concluyen sus respectivos periodos ordinarios de sesiones, entra en funciones la Comisión Permanente, ahora en el primer receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, el cual concluirá este 31 de enero.

El 17 de diciembre se instaló la actual Comisión Permanente, la primera de la LXVI Legislatura. El diputado Sergio Gutiérrez Luna (Morena) fue electo con 37 votos a favor como presidente de este órgano del Congreso de la Unión.

En las vicepresidencias se eligió a la diputada Ana Erika Santana González (PVEM) y a los senadores Gerardo Fernández Noroña (Morena) y Juan Antonio Martín del Campo (PAN).

En las secretarías de la Mesa Directiva fueron electas las diputadas Freyda Marybel Villegas Canché (Morena), María Angélica Granados Trespalacios (PAN)), Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT), Laura Ivonne Ruiz Morena (PRI) e Ivonne Aracely Ortega Pacheco (MC) y el diputado Oscar Bautista Villegas (PVEM), así como la senadora Verónica Noemí Camino Farjat (Morena).

Así, la Comisión Permanente, integrada por 19 diputadas y diputados y 18 senadoras y senadores,

entró en funciones de conformidad con el artículo 78 de la Constitución Política y los artículos 33, 34, 116, 117 y 118 numeral I de la Ley Orgánica del Congreso General.

El 11 de diciembre el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por 429 votos a favor, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) por el que se nombró a las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

De conformidad con los artículos 78 de la Constitución Política y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente integrada por 37 Legisladores, de los que 19 serán diputados y 18 senadores, nombrados por sus respectivas Cámaras previo a la clausura de los periodos de sesiones ordinarias.

Dichos ordenamientos también establecen que por cada titular se elegirá, de entre los miembros en ejercicio de cada Cámara, un sustituto.

¿Qué es la Comisión Permanente?

Está compuesta por senadores y diputados. Durante los recesos de los periodos ordinarios, es la encargada de recibir las iniciativas de ley y todas las proposiciones dirigidas al Congreso de la Unión.

— INTEGRANTES DE LA — MESA DIRECTIVA COMISIÓN PERMANENTE

PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA



**DIP. SERGIO CARLOS
GUTIÉRREZ LUNA**
PRESIDENTE



**SEN. GERARDO
FERNÁNDEZ NOROÑA**
VICEPRESIDENTE



**SEN. JUAN ANTONIO
MARTÍN DEL CAMPO**
VICEPRESIDENTE



**DIP. ANA ERIKA
SANTANA GONZÁLEZ**
VICEPRESIDENTA

SECRETARÍAS



**DIP. FREYDA
MARYBEL
VILLEGAS**



**SEN. VERÓNICA
NOEMÍ CAMINO
FARJAT**



**DIP. MARÍA ANGÉLICA
GRANADOS
TRESPALACIOS**



**DIP. ÓSCAR
BAUTISTA
VILLEGAS**



**DIP. MAGDALENA DEL
SOCORRO NÚÑEZ
MONREAL**



**DIP. LAURA
IVONNE RUÍZ
MORENO**



**DIP. IVONNE
ARACELLY ORTEGA
PACHECO**

Pueblos mágicos

**fomentan la economía familiar:
Diputado Marco Mendoza**

Por Juventina Bahena



Los pueblos mágicos de México son la ventana a un pasado histórico rico en tradiciones y cultura que se muestra en el esplendor de su arquitectura, costumbres, trajes, lengua, así como en sus bellezas naturales.

Existen 132 pueblos mágicos y esa distinción busca preservar la identidad pluricultural de las regiones donde están ubicados. Huasca de Ocampo, en Hidalgo, fue el primero en todo el país en recibir tal reconocimiento en 2001. Marco Mendoza Bustamante (PRI), diputado del Congreso de Hidalgo, nos habla de este singular acontecimiento, sus repercusiones y alcances.

Huasca tiene atractivos únicos en el mundo, dice Marco, quien al concluir la LXV Legislatura federal regresó a su entidad natal para incorporarse al congreso de Hidalgo. Explica que este pintoresco lugar, de calles empedradas, portales del pequeño centro donde se ofrece artesanía y comida, es muy conocido, sobre todo por los prismas basálticos.

“Los prismas basálticos de Santa María Regla se formaron hace aproximadamente 2.5 millones de años, tras la explosión de un volcán. El rápido enfriamiento del magma creó columnas de basalto de forma poligonal, principalmente pentagonales y hexagonales, que parecieran simétricas. Hay muy pocos lugares en el mundo con formaciones rocosas de esta naturaleza; por eso Huasca se consolidó como el primer pueblo mágico”.



Diputado Marco Mendoza

Los monolitos miden unos 30 o 40 metros de alto del piso al fondo del río que en la actualidad lleva una escasa corriente. En algunos lugares las cabezas poligonales de los pilares son claramente visibles en el piso antes de bajar por el sendero hasta el cauce. Los de Santa María Regla alcanzaron notoriedad cuando, en 1803, Alexander Von Humboldt, el barón alemán que con fervor humanista recorría México, conoció el espectacular lugar y lo plasmó en un grabado que dio a conocer en los círculos intelectuales de Europa.

Hidalgo es la entidad con más pueblos mágicos, nos explica Marco Mendoza.

—Tenemos varios: Xochitlán, Huichapan, San Agustín Metzquitlán, Mineral el Chico, Mineral del Monte, Tecozautla, Zempoala, Zimapán, pero Huasca sigue siendo un lugar con distintos atractivos que se promueven en todas sus modalidades, como el turismo cultural, de aventura, el ecoturismo, que nos permiten generar inversión y desarrollo, pero lo mejor de los hidalguenses es esa gran hospitalidad que ofrecen a los visitantes.

El diputado priista menciona que más allá de la contribución económica a las finanzas públicas, el mayor aporte es a la economía de las familias derivado del desarrollo en torno a las comunidades de esos lugares.

—Hay hoteles, restaurantes, balnearios, venta de artesanías, espectáculos y eso permite una constante actividad en el estado; por ejemplo, la gente que viene a Huasca a veces también visita Pachuca o Tulancingo. Son pueblos emblema que motivan a los visitantes de otros países o al turismo nacional a conocer Hidalgo y descubrir las bellezas de Real del Monte, Mineral del Monte, un pueblo minero inglés de atractivos peculiares como las casas de techos rojos del centro y el panteón inglés.

¿Cuántos puestos laborales les reporta esta actividad en esos lugares? ¿Qué tanto pudieran ayudar a arraigar a la población para evitar que migre?

—No tengo un dato preciso porque, como dije antes, la actividad turística fortalece principalmente la economía familiar, pero un dato relevante es que de 2023 a 2024 los visitantes y turistas generaron una derrama económica de más o menos 3 mil millones de pesos, cantidad impresionante, producto del impulso a esta actividad que significó un aforo de más de 5 millones de personas al año que visita Hidalgo, particularmente sus pueblos mágicos.

¿Reciben algún apoyo presupuestal para mantener esas actividades artesanales, recreativas, culturales, artísticas?

—Antiguamente había un fondo para pueblos mágicos, pero Morena lo recortó del Presupuesto de Egresos de la Federación, de ahí que dejaron de concursar proyectos específicos; sin embargo, en el presupuesto de egresos del estado se asignan algunas partidas para desarrollos de infraestructura, mantenimiento y promoción del turismo de las áreas naturales.





Huichapan



Zempoala



Metzquititlán



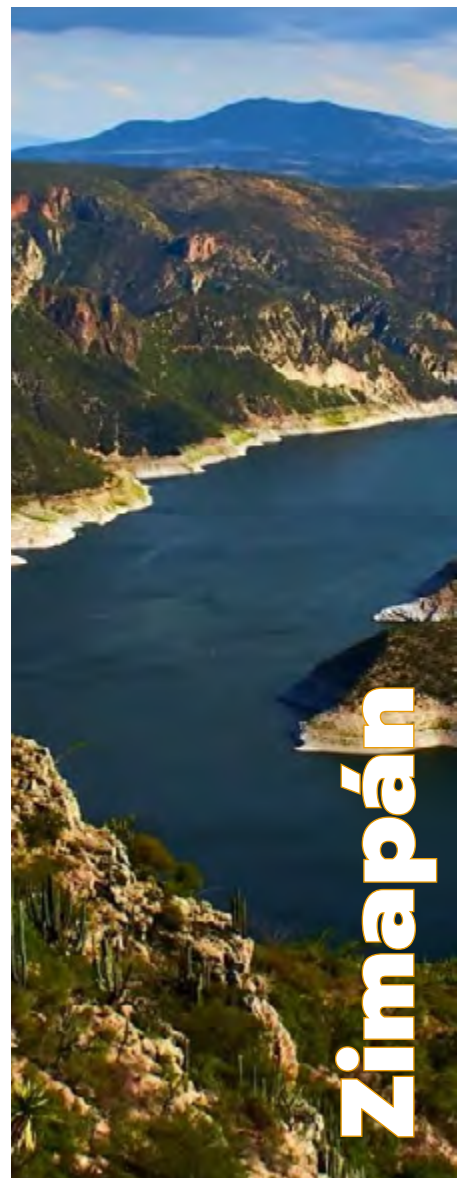
México



México



Tecoautla



Zimapan

¿PERRITOS CON SUPERPODERES EN SAN LÁZARO?

Por Luz María Mondragón



“Hace mucho tiempo, en una galaxia muy, muy lejana...”, así comienza el relato de la “Guerra de las galaxias” y sus protagonistas. Desde la antigüedad se narran las hazañas de los héroes. Sean los clásicos como Aquiles, Perseo, Teseo, Ulises, Prometeo. O los contemporáneos: los legendarios Jedi, Batman, Thor, Spiderman... Icónicos personajes de novelas, poemas, películas, cómics, series.



Presenciamos otra era, una nueva saga de superhéroes que redefinen la narrativa clásica, porque son adorables criaturas protagonistas de una versión emotiva, real y actual del relato. No son como los “Caballeros del zodiaco” con sus armaduras doradas. Los personajes centrales de este reportaje son de carne y hueso.

Nos referimos a los integrantes de la patrulla canina (Grupo Especial de Neutralización de Riesgos) de la Cámara de Diputados. Guardianes de la seguridad, la paz, el orden, el lado luminoso de la fuerza. En sus batallas y aventuras no empuñan espadas de luz, pero tienen superpoderes: envidiable entrenamiento de élite, inteligencia, olfato privilegiado, aguzado oído, vista casi de rayos X. Son entrenados para misiones cívicas que merecen medallas de oro.

Jack y Nix, dos integrantes de la unidad de binomios caninos nos cuentan, por así decirlo, sus historias en las que palpita emoción, acción y leyenda:



Jack es un joven de energía desbordante. Golden retriever de sedoso pelaje dorado. Es el perrito más popular en el Palacio Legislativo.

Seductor. Supercoqueto, apenas le dices guapo y ya quiere casa.

Se roba el corazón de todos porque es extrovertido, sociable, simpático, alegre, gentil, tierno, cariñoso. Experto en juegos y diversión. Es tan juguetón que sería capaz de abandonar una misión por el placer porque le encantan los mimos, las caricias, los abrazos. Entrañable, encantador, siempre dispuesto a jugar. A su paso va dejando una estela de ternura.

Hola, yo soy
el travieso
Jack



Nix

la leyenda del Palacio Legislativo

La LXVI Legislatura es orgullosamente paritaria e inclusiva. La patrulla canina tampoco es un “club de Tobi” (puros machos) ni margina a las heroínas, menos si es Nix, la leyenda del Palacio.



Nix se corona como la estrella, el alma de la unidad canina. Desborda talento en cada una de sus pisadas. A ella no le interesa ser coqueta, ni los tórridos romances, ni las aventuras sentimentales, ni los suspiros salvajes. Sólo le importa cumplir rigurosamente su trabajo. Es extraordinario su sentido del deber. Resplandece su inteligencia, su disciplina espartana, su entrega total a la misión que le encomiendan.

Nix es pastor belga malinois, la mejor raza para las misiones, hasta las “secretas”. Rezuma poder, su estampa es imponente. Cuando trabaja se transfigura. Agudiza su olfato privilegiado, percepciones, oído (siempre mantiene sus orejas levantadas) y la penetrante mirada escudriñadora.

Es habilidosa, esbelta, ágil, veloz como flecha. La motivación está escrita en su ADN. Su actitud grita: “¡llévame a trabajar...me encanta trabajar!” Durmiendo con la luna o despertando con el sol, tiene disposición para el trabajo.



Ejecuta con decisión y precisión euclidiana sus tareas, exhibiendo empeño y tenacidad para cumplir órdenes y objetivos, sin importar la hora. Por ejemplo, a los miedosos les heló la sangre los misterios de la noche, les crea desasosiego una fugaz e inesperada aparición fantasmagórica (sientes que el ángel de la muerte viene a llevarte). Nix es serenidad, nada la turba, nada la espanta.

En momentos brilla más que el sol. Nix, debido a su inteligencia, y por ser gran estratega en el cumplimiento de su deber, debería llamarse Atenea, la diosa griega de la sabiduría y la guerra.

A la caza del talento

Sergio Cruz es el titular del Grupo Especial de Neutralización de Riesgos, de San Lázaro. Óscar y Rafael nos comparten detalles del trabajo de los binomios caninos:

No es fácil encontrar superhéroes de cuatro patas. Producirlos es una creación, un trabajo paciente y riguroso. Primero se adquieren a empresas proveedoras especializadas. Independientemente del costo económico, su verdadero valor es incalculable, porque son canes que salvan vidas humanas. Entonces, no tienen precio, porque la complejidad de la modernidad causa mayores riesgos y amenazas a la sociedad.

Son seleccionados como si participaran en un casting de una película de acción. Se elige a los más capaces. Ya en San Lázaro, como si fueran diamantes en bruto, son pulidos con adiestramiento especializado.

El dato que faltaba: el interés

Se pulen sus cualidades: instinto, olfato educado, fortaleza y disciplina. Sin embargo, el principal valor es el interés; hace la diferencia. Todos los perros de élite traen el instinto, el extraordinario olfato; se les puede educar para la disciplina. Pero no todos tienen el interés de cumplir rigurosamente las tareas encomendadas.

Cuando un perro posee el valor supremo del interés (como Nix) se convierte en un elemento tenaz que se entrega al cumplimiento de la misión. Si poseen la determinación y la tenacidad, estos guardianes dan lo mejor de sí mismos en cada tarea. Para ellos no hay misión imposible.

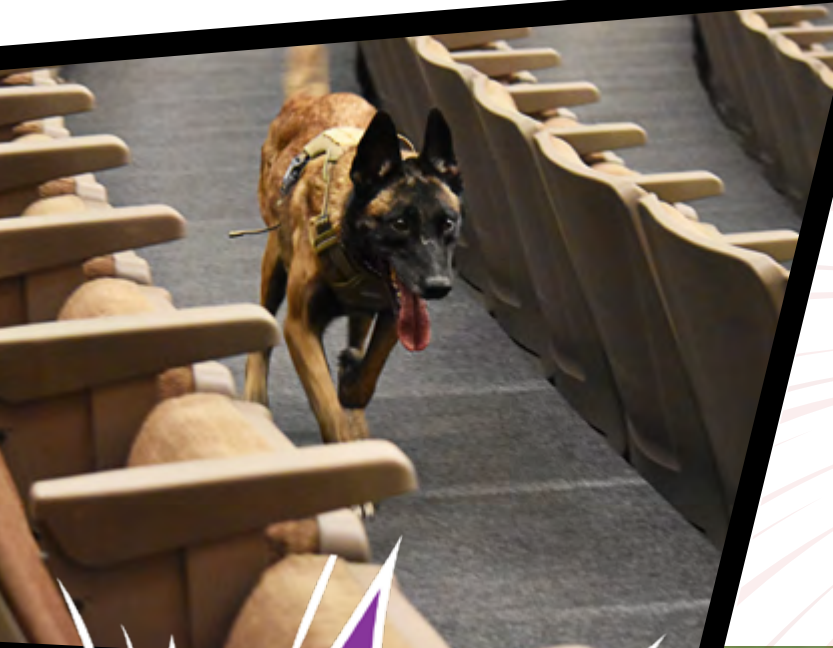
Recordemos que el olfato de los canes es extraordinario. Se estima que el ser humano tiene, aproximadamente, 5 millones de células olfativas frente a las cerca de 300 millones presentes en la nariz del perro. Además, el área cerebral dedicada al olfato es 40 veces mayor que en las personas. Por eso detectan rápidamente no solo catálogos aromáticos, sino pequeñas partículas. Una sinfonía de aromas.

Los agentes de la patrulla canina parecen modelos de pasarela, siempre guapos. Viven en la limpieza. Se bañan cuando es necesario, se secan milimétricamente. Cepillan su pelaje diariamente. Se cuidan los horarios de trabajo, la alimentación y salud.



El poder de la imagen

Los perros guardianes realizan un trabajo disuasivo. Es necesario mostrar una presencia poderosa al exterior, sobre todo ante malandrines. Por eso, se necesitan perros que impongan, que demuestren fuerza. Es excelente la raza pastor belga malinois, su estampa produce sensaciones y sentimientos específicos en la gente, de respeto, poder, orden, fuerza.



La psicología

No es fácil llegar a ser un distinguido miembro de la patrulla canina. No sólo valen las aptitudes físicas, también atributos como la sociabilidad y la serenidad, porque a la Cámara de Diputados llega mucha gente, especialmente los días de sesión legislativa. Los perros deben mantener la actitud zen, la tranquilidad entre tanta gente, nada de inquietud, nerviosismo y agresividad con los extraños. Tampoco sentir miedo ante escenarios inesperados, menos frente a los aromas raros.



Cuando el destino es la jubilación

Su vida laboral dura seis años. Cuando los achaques y enfermedades asaltan, se siguen protocolos para otorgarles la jubilación a la que tienen derecho. Una opción es la adopción, en condiciones óptimas. Merecen un retiro con los honores correspondientes.





Investigación aplicada y transferencia de tecnología; impulsa la autosuficiencia alimentaria

Por Susana Prado Tasch
Dirección de Estudios de Soberanía Alimentaria y
Nueva Ruralidad, CEDRSSA,

Introducción

En México, el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) desempeña un papel clave en el desarrollo del sector agroalimentario. Del 2019 al 2024 ha enfocado sus esfuerzos en líneas de investigación cruciales para alcanzar la autosuficiencia alimentaria y la sostenibilidad en la producción agrícola.

El Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024 establece como uno de sus objetivos prioritarios lograr la autosuficiencia alimentaria mediante la mejora en la producción y la productividad. Bajo esta visión, articula estrategias que promueven la innovación científica y tecnológica en cultivos como maíz, frijol, trigo y arroz.





La contribución del INIFAP: innovación y sostenibilidad

El INIFAP se ha consolidado como el brazo técnico de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con una capacidad institucional que incluye cinco Centros Nacionales de Investigación Disciplinaria, un Centro Nacional de Recursos Genéticos y ocho Centros de Investigación Regional. Con base en la labor de su personal científico, desarrolla soluciones tecnológicas adaptadas a las necesidades y problemáticas prioritarias de los subsectores agrícola, pecuario y forestal, en las diferentes regiones agroecológicas.

A nivel nacional, los centros de investigación identificaron y priorizaron 63 cadenas agroalimentarias y agroindustriales, 54 de origen agrícola y nueve de origen pecuario. Entre las 54 cadenas agrícolas se incluyó el grupo de granos básicos conformado por las cadenas de arroz, frijol, maíz y trigo. Para este grupo, el Instituto desarrolló cuatro líneas de investigación: 1) mejoramiento genético, 2) manejo agronómico, 3) tecnología para la producción de semilla y 4) manejo integrado de problemas fitosanitarios.

En el periodo 2019-2024 se reportaron 21 contribuciones destacadas de los proyectos de investigación de maíz, frijol, y trigo. En la cadena del

maíz, se han liberado híbridos que combinan alto rendimiento y tolerancia a enfermedades, así como buena calidad para la industria de la masa y la tortilla. En el caso del frijol, se desarrollaron variedades que destacan por su resistencia a enfermedades, la disminución de pérdidas de cosecha y mayor rendimiento. Asimismo, en la producción de trigo, se desarrollan variedades que han incrementado la calidad industrial del grano y la resistencia a enfermedades, minimizando pérdidas e incrementado la rentabilidad.

Por otro lado, el INIFAP ha instrumentado la Estrategia de Acompañamiento Técnico de Transición Agroecológica del Programa Producción para el Bienestar y el Modelo de Escuelas de Campo del Programa Sembrando Vida, además de los programas de capacitación a personal técnico y personas productoras del Programa Fertilizantes para el Bienestar. El fortalecimiento de estas competencias y capacidades institucionales es factor esencial en alcanzar las metas de las políticas públicas en el periodo de gobierno 2024-2030.

Desafíos y oportunidades

Pese a los avances, el INIFAP enfrenta retos importantes. La variabilidad en las fuentes de financiamiento limita la continuidad de los proyectos y



su alcance. Del 2019 al 2024, el presupuesto total del INIFAP pasó de 1,547 millones de pesos (mdp) en 2019 a 1,643.3 mdp en 2024. La participación de las transferencias del Gobierno Federal en el presupuesto total se incrementó del 81.9% en 2019 a 91.9% en 2024.

En el rubro de proyectos de investigación y transferencia de tecnología, de 2019 a 2023 ejerció un monto total acumulado de 2,199.71 mdp, con el cual se operaron 1,847 proyectos. El 70.8% del monto total correspondió a proyectos multisectoriales, 21.6% a proyectos del subsector agrícola, 4.6% al subsector pecuario y 3% al forestal.

Para maximizar el impacto de sus proyectos, el Instituto ha establecido alianzas estratégicas con diversos sectores, fortaleciendo redes locales de intercambio de conocimientos. Estas colaboraciones resultan esenciales para garantizar la transferencia efectiva de tecnología y la sostenibilidad a largo plazo.

Conclusiones

El INIFAP es un pilar estratégico en la consecución de la autosuficiencia alimentaria de México. Sus investigaciones y tecnologías no solo incrementan la productividad de los granos básicos, sino que también fomentan prácticas sostenibles y la inclusión social.

Sin embargo, garantizar el éxito de estas iniciativas requiere inversión constante, diversificación de las fuentes de financiamiento y mayor integración con los actores del sector público y privado.

Referencias:

- INIFAP, Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (2018). Programa de Desarrollo del INIFAP 2018-2030. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Ciudad de México. <https://www.gob.mx/inifap/documentos/programa-de-desarrollo-del-inifap-2018-2030>
- INIFAP, Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (2020b). Informe Anual de Autoevaluación del INIFAP, correspondiente al año 2019. [Archivo pdf]. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/578533/2019.pdf>
- INIFAP, Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (2024a). Informe de Autoevaluación de la Dirección General del INIFAP, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, [Archivo pdf]. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/917867/2023.pdf>
- INIFAP, Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (2024b). Informe de Autoevaluación de la Dirección General del INIFAP, correspondiente al primer semestre 2024, [Archivo pdf]. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/945139/1er_Semestre_2024.pdf

¿Mi mejor nota? Todas: Maxi Peláez

Por Juventina Bahena



Maxi Peláez, reportera de mil notas, en realidad miles, con las que teje fino el acontecer en la Cámara de Diputados, desde la Legislatura LVIII y en lo que va de la LXVI. Suman 24 años reportando el quehacer legislativo desde 1999. Ha estado atenta a los momentos históricos que han cambiado el rumbo de este país y también de aquellos que quedaron para el anecdotario de San Lázaro, como cuando campesinos del movimiento El Barzón tiraron las rejas con sus tractores y entraron con todo y caballos al salón de sesiones ¿La mejor nota para la reportera de TV Azteca? Todas, contesta entre orgullosa y divertida.

Cuando que se narran los hechos, el compromiso de un reportero es con la verdad, pero ¿qué es la verdad para esta decana de la fuente política en la Cámara de Diputados?

—Siempre digo que nadie tiene la patente de la verdad porque cada quien tiene su verdad sobre los hechos; los reporteros igual, te hablan de “su” verdad sobre los hechos que cubrieron. Lo importante para mí es plantear las dos versiones, la del que habla a favor y la de quien habla en contra y plantear los diversos contextos. La verdad es lo que sucede en los hechos y nadie nace sabiendo. Tampoco hay verdades a medias. Los hechos hablan por sí solos y son los que plantean la realidad en la cobertura de una nota.

En ese sentido, habla de la responsabilidad de pararse ante una cámara y llegar a millones de personas que a partir de esa información se forman un criterio; “de ahí que la información debe ser objetiva, veraz y oportuna, y de esa forma cumplimos con el derecho de los ciudadanos de estar informados.”

Esa responsabilidad te puede llevar a una encrucijada. Un amigo de alto rango en el poder político te confía información privilegiada y se trata de información tan importante que lo que quieres es publicarla. ¿Con quién está tu lealtad? ¿Con tu medio, con tu amigo, con tus principios?

—Primero está la ética con uno mismo. En el quehacer periodístico conoces personas del gobierno, de los partidos, de los órganos autónomos, de organismos de la sociedad civil. Y sí, te filtran información, pero de esa responsabilidad hablamos. Lo primero que hago es corroborar que sea cierto. No te puedes lanzar frente a una cámara a dar información que no te consta. Entonces, primero está la ética conmigo misma, con mi medio de comunicación y la gran responsabilidad de difundir información. Por eso siempre corroboro fuentes y hechos.

La autocensura es muy sutil y creo que se valora antes que la censura misma para no meterse en problemas o meter en problemas a su medio. ¿La aplicas?

—Tengo 37 años dedicándome al ejercicio periodístico y 24 cubriendo la Cámara de Diputados, que es el centro político de lo que pasa en el país, donde se toman las grandes decisiones y, en ese sentido, no puedo decir que me autocensuro. Ejerczo mi periodismo de manera libre, verificando siempre la información antes de hacerla pública.

Hablemos un poco de las redes sociales ¿En algún momento las redes podrían desplazar o superar la penetración que tiene la televisión, la radio?

—Creo que no. Estoy convencida que las redes sociales juegan un papel importante en la vida moderna. Sirven para que la gente saque eso que lleva dentro. Es una especie de desfogue y critican, opinan y expresan todo aquello que les inquieta porque están más politizados actualmente.

Pero en cuanto a los medios tradicionales, ¿crees que una red social puede desplazar a la radio en las zonas más apartadas, en las zonas rurales donde es el medio más barato y de mayor penetración?

Obviamente no, porque estamos hablando de los rincones más apartados del país, donde no hay In-

ternet y la gente ni siquiera se entera de las redes. Incluso, en esas comunidades que hay señal de televisión, menos Internet para tener acceso a redes sociales que, además, tienen un costo adicional. La televisión es imagen, se difunden hechos que el reportero presenta como los vive y los transmite para que los ciudadanos tomen conciencia.

“La radio y la televisión han existido por años y creo que van a seguir coexistiendo con las redes sociales; tan es así, que la televisión y la radio se han adecuado a este proceso de modernización digital; por ejemplo, TV Azteca está en redes sociales, estamos en todas las plataformas. Definitivamente no creo que las redes vayan a desplazar a los medios tradicionales.

Los periodistas siempre buscan la verdad con sus investigaciones para luego exponerla a los ciudadanos. ¿Cuál es tu definición de verdad y qué haces para encontrarla?

—Siempre he dicho que nadie tiene la patente de la verdad, porque cualquier ciudadano tiene su verdad de los hechos, lo mismo que un reportero, quien te habla de la propia verdad de esos hechos que ha cubierto. Lo importante en el quehacer periodístico es reportar las dos caras de la moneda, la que habla en favor y la que habla en contra, es decir, las partes involucradas en la cobertura de una noticia y plantear los diversos contextos. Tampoco hay verdades a medias. Los hechos hablan por sí solos y son los que plantean la realidad en la cobertura de una nota.

Todo reportero o reportera solo comunica parte de la información a la que tiene acceso, por su línea editorial, por ética, por valor periodístico. Pero tiene otra que únicamente forma parte de su anecdotario personal ¿Nos puedes compartir alguna de tus anécdotas vividas en la Cámara de Diputados?

—¡Uuuuy, tengo muchísimas! Recuerdo cuando, en 2002, los del movimiento El Barzón entraron a la Cámara de Diputados. Primero, tiraron las rejas con los tractores y andaban por los pasillos a todo galope. Los diputados del PAN, del PRI estaban atrincherados tras la pila de curules en las puertas para impedir que entraran los manifestantes. Del otro lado prendieron fuego a la puerta que está al lado de la sala de prensa, pero inmediatamente se



activaron los rociadores. Hubo gente que pedía la intervención de la fuerza pública para desalojarlos y la entonces presidenta de la Mesa Directiva, Beatriz Paredes, se negó. Fui una de las reporteras que logró ingresar al salón de sesiones, desde ahí tuve un enlace con Javier Alatorre para reportar la gravedad del caso. En esa confusión me caí y se me dobló un dedo; fue mi camarógrafo quien trató de enderezarlo.

“Otro episodio fue la toma de tribuna durante varios días por los diputados del PRD para evitar la toma de posesión de Felipe Calderón y antes, cuando Vicente Fox ni siquiera logró entrar al recinto a entregar su último informe, que lo tuvieron que dejar en la puerta.

“Recuerdo muy especialmente la visita de Manny Pacquiao. ¡Fue genial! Me tocó a mí darle un tour por las instalaciones de la Cámara. En ese entonces, el presidente de la Comisión de Deporte era Jorge Kahwagi, pero no había llegado y tampoco había diputados y me pidieron a mí que le diera un recorrido y por supuesto que acepté. Manny sabía de lo que le estábamos hablando porque él también era diputado en Filipinas o estaba contendiendo para ser diputado en su país. Tenemos muchas cosas, desde que llegan los maestros, las protestas, que si hay golpes, que si hay jalneos, entonces son muchas cosas las que se han vivido aquí y muchísimas anécdotas. Y si me preguntas cuál es mi mejor nota, te diría que todas, todas, todas”.

Nuestros **Centros** de Estudio

Por Juventina Bahena

CELIG

Vésper es una revista semanal que reporta los temas sobre derechos humanos de las mujeres, elaborada por el Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género. En su número 246 de diciembre se ocupa de Neela Ebrahimi, Joven afgana de 17 años que fue galardonada con el Premio Internacional de la Paz, por su dedicación en la defensa de los derechos de las mujeres y niñas para acceder a la educación; además, cita un informe de Oxfam donde se reporta que han sufrido violencia de género 80% de las mujeres latinoamericanas.

En la sección Quehacer Institucional se hace una relación de las iniciativas presentadas o aprobadas en el Congreso en relación con la validación de reformas cuyo fin es eliminar la brecha salarial de género en los sectores público, social y privado, la creación del Registro Nacional de Medidas para Proteger a Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños, las reformas para que se otorguen permisos maternos

y paternos en caso de adopción, así como la realización de los foros “Violencia digital y agresión a la intimidad sexual”.

También publica un análisis de cifras de violencia contra las mujeres e información y campañas de Inmujeres, un informe de la SCJN y el Consejo de la Judicatura, así como la difusión de nuevas publicaciones de este poder del Estado, las campañas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la reproducción de la información gráfica de las campañas de Sipinna, Conavim, conferencias del INE, UNAM, ONU Mujeres, CIDH, GIRE, IPAS y otras instituciones, además de información nacional e internacional.

Las mujeres podemos contar con un universo de información estatal, nacional e internacional, oferta bibliográfica, información noticiosa, de foros, campañas, etcétera, que ubican nuestro lugar en el mundo. Es una agenda semanal imperdible.



Oxfam

Ha sufrido violencia de género el 80% de las mujeres latinoamericanas

El 80% de las mujeres y el 70% de las niñas de Latinoamérica han sufrido algún episodio de violencia de género, según el informe, denominado "Rompiendo moldes de la violencia y la desigualdad en Latinoamérica", que fue efectuado en 13 países de la región.

Quehacer
institucional

CONGRESO DE LA UNIÓN

Se aprueban reformas para eliminar la brecha salarial de género, en los sectores público, social y privado

CEFP

Ifigenia Martínez y Hernández

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas "Ifigenia Martínez y Hernández" maneja y analiza toda la información de las finanzas públicas que pone a disposición de todo el público usuario mediante Documentos de Análisis, Infografías, Tarjetas Ejecutivas y Aspectos Relevantes.

Podemos encontrar en su página las Estimaciones del Marco Macroeconómico; Reporte Económico: Criterios Generales de Política Económica 2025; Resumen Marco Macroeconómico, 2024-2025; infografías de las Finanzas Públicas, CGPE 2025; del Gasto Federalizado; Participaciones Federales, Aportaciones Federales; Gasto Total Programable y no Programable; Gasto Programable en Clasificación Administrativa; Ingresos del Sector Público; Gasto Programable en Clasificación Económica; Amortiguadores Fiscales; Indicadores de Deuda Pública; Gasto Programable en Clasificación Funcional; Iniciativa de Ley Federal de Derechos;

Composición del Gasto Federalizado; Composición de las Participaciones Federales; Composición de las Aportaciones Federales; Anexos Transversales; Gasto Federalizado por Entidad Federativa; Gasto Federalizado por Ramo y por Entidad Federativa; Participaciones Federales por Entidad Federativa; Aportaciones Federales por Entidad Federativa; Convenios de Descentralización por Entidad Federativa; Gasto Programable por Entidad Federativa; Variación PPEF 2025 – PEF 2024; Entidades Federativas con aumento y con reducción de recursos.

Son análisis muy útiles para quien esté interesado en la distribución del presupuesto del próximo año, sintetizados en infografías y tarjetas ejecutivas que permiten tener información clara y precisa de manera gráfica, ya que es más fácil observar visualmente el comportamiento de una o más variables, de las cuales se tiene gran cantidad de información.



Wicked

Tú tan verde y yo tan rosa

Por Juan Carlos Carrillo Cal y Mayor

Uno de los universos ficticios más populares del siglo XX (y XXI) es el mundo de Oz. En 1900, el estadounidense L. Frank Baum publicó la novela El Mago de Oz y publicaría hasta 14 libros que suceden en ese mundo (y a su muerte se continuaron hasta ser 40 libros, hoy que tanto se busca potencial de franquicias en las películas). Sin embargo, la primera historia del Mago de Oz marcaría la historia del cine al adaptarse en 1939 en la película homónima, dirigida por Victor Fleming y que impactó a los espectadores al estrenar la tecnología de Technicolor cuando Dorothy llega de su tierra de Kansas (en blanco y negro) al colorido mundo de Oz. Judy Garland (Dorothy) cantando Somewhere Over the Rainbow es un hito del cine y la película colocó a sus personajes en el imaginario colectivo. Entre ellos a la Malvada Bruja del Oeste, a la que Dorothy vence y que fue interpretada por Margaret Hamilton. El personaje se volvió uno de los villanos clásicos de la cultura, caracterizada con piel verde, nariz aguileña, vestido negro y puntiagudo sombrero que volaba en una escoba. Es a partir de este personaje que Gregory McGuire escribe en 1995 la novela Wicked,

que cuenta el origen y la versión de esta bruja, a quien llama Elphaba Thropp, adelantándose a las hoy frecuentes revisiones de las historias desde la perspectiva de los villanos (desde Maléfica hasta Joker). Adaptando esta novela surge en 2003 el exitoso musical Wicked, con música de Stephen Schwartz y libreto de Winnie Holzman, que aún sigue presentándose de forma ininterrumpida en Broadway. Y es este musical con miles de fans el que ahora se adapta en dos películas (ésta es sólo la primera). Vaya expectativas, ¿no?

La historia (y canciones) de Wicked realmente se centran en la amistad de juventud entre la verde y rechazada Elphaba (futura Malvada Bruja del Oeste) y la rubia y popular Galinda (futura Glinda, la Bruja Buena del Norte). Quien esto escribe lamentablemente no ha visto el musical en teatro, por lo que no puede compartir la emoción de quienes acudieron a ver la película como un modo de revivir esa experiencia. Y la película como tal deja bastante que desear. Cynthia Erivo y Ariana Grande —Elphaba y Galinda respectivamente— destacan más bien por su increíble talento como cantantes y es en lo que se lucen (incluso cantaron en vivo al filmar, lo que



no luce por el manejo de las tomas en edición y los necesarios efectos digitales), si bien Grande tiene buena vis cómica y su carácter de icono pop seguro atrajo más fans al cine. La protagonista Elphaba, en cambio, no ofrece elementos de simpatía —más por el guion que por la interpretación de Erivo— salvo el hecho de ser víctima por haber nacido verde... y estar muy orgullosa de ello, lo que se entiende por corrección política pero dificulta provocar empatía (y tampoco explica el flechazo que provoca en el Príncipe Fiyero, el galán de la historia).

El guion también desaprovecha los potenciales conflictos de fondo (la perversa estrategia política del Mago de Oz, por ejemplo, que es todo un manual de comunicación política maquiavélica, o el papel de la magia en este mundo) y se queda con las pinceladas básicas para centrarse en lo que interesa: el espectáculo. En esta línea va la elección del director, Jon M. Chu (Crazy Rich Asians, In The Heights), experto en tomas espectaculares de muchos bailarines coreografiados. Los números musicales son ciertamente buenos, pero hasta ahí. Quizá a eso responde también la elección de un reparto de personas en sus treintas que interpretan

a jóvenes universitarios (es en Shiz, la universidad de Oz, donde se conocen los personajes y transcurren los primeros dos actos, si bien es de las peores representaciones de una universidad que he visto). La fotografía de Alice Brooks acompaña al estilo teatral de Chu pero no evade el tono grisáceo del cine contemporáneo que tanto opaca los colores que hicieron famoso al mundo de Oz en la era del Technicolor. Pero bueno, hoy Hollywood le apuesta a productos conocidos y seguros como éste y los 527 millones de dólares que ya recaudó le dan la razón. El verde en la piel puede ser repelente, pero en los dólares no tanto.

(2024) EE.UU.

DIRECCIÓN: Jon M. Chu

GUION: Winnie Holzman y Dana Fox a partir del libreto de Winnie Holzman a partir de la novela de Gregory Maguire a partir de los personajes de L. Frank Baum

MÚSICA: Stephen Schwartz y John Powell

FOTOGRAFÍA: Alice Brooks

REPARTO: Cynthia Erivo, Ariana Grande, Michelle Yeoh, Jeff Goldblum, Jonathan Bailey, Peter Dinklage, Marissa Bode, Bowen Yang, Bronwyn James





REVISTA
CÁMARA
PERIODISMO LEGISLATIVO

*Les desea
un feliz y próspero año*

